Juéves 19 de Octubre de 1882 BUENOS AIRES Año VI —Número 2176

DÁMASO CENTENO
Redactor

Los originales no se devuelven.

REDACCION
De 12 del dia á 12 de la noche

143—PERÚ—143

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

JOSÉ MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION
CIUDAD— Veinticinco pesos
CAMPAÑA — Treinta y cinco pesos
PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes..... Doce reales fuertes oro

ADMINISTRACION
143 — PERÚ — 143

El Parque de Artilleria

La última catástrofe habida en el Parque de Artilleria nos ha sugerido distintas reflexiones y la que mas impera en nuestro criterio es esta:

El Parque es un peligro en la situacion que actualmente ocupa.

No es necesario resolver problemas ni hacer trabajar mucho la imaginacion para esponer el cúmulo de razones que tenemos para llamar peligroso á ese establecimiento.

En las adyacencias en que está situado, hay innumerables edificios habitados por un sinnumero de personas; la plaza central General Lavalle etc.

¿Que razon hay para que el Parque ocupe la posicion actual?

Ninguna; pues no queremos suponer se pretenda afirmar que el gobierno carece de fondos para alquilar ó construir un edificio apartado de la masa de la poblacion.

La catástrofe ha dejado viuda á una madre, y huérfanos á tres niños; ha causado graves heridas á un sin número de obreros haciendo peligrar su existencia, pudiendo haber tomado mayores proporciones si desgraciadamente las materias incandecentes hubieran alcanzado á los almacenes en que se depositan los cartuchos y minerales inflamables.

Si tal hubiera ocurrido, ¡qué cuadro!...

Quizá entonces se hubiese reflexionado y tratado de sacar inmediatamente el Parque del local que ocupa.

El peligro está palpitante.

Un descuido cualquiera puede originar un incendio de funestas consecuencias. Una esplosion total causaria la desgracia de media poblacion, que seria víctima inocente de la falta de prevision de las principales autoridades.

Inspirémonos en los ejemplos que recientemente han consternado á varias poblaciones de Europa que han sido víctimas de las explosiones, ¡y verán que el razonamiento es lójico.

Se ha dicho que la explosion del Parque de Artilleria *fué una casualidad*; pero esto nada importa para la subsistencia de ese establecimiento en el local que ocupa, pues esa casualidad puede repetirse causando nuevas y quizás mayor número de víctimas.

Por otra parte, no hay necesidad alguna que exija la existencia del Parque en un punto central, y desde el momento que el Gobierno, velando por el bien comun, prohibe que en los depósitos comerciales del centro, haya sinó cierto número de minerales y materias inflamables, debe de empezar por sí, haciendo efectiva la ley.

La ciudad debe estar libre de todos aquellos centros que ofrecen el menor peligro para sus habitantes.

Tolerar la existeucia de tales establecimientos, se presta á comentarios que estamos en el deber de hacer, velando por los intereses de la colectividad á que pertenecemos.

Entre-Rios

La situacion de Entre-Rios se complica.

El telégrafo ha comunicado ayer que el primer chispazo del choque que se esperaba se ha producido.

Hay ya una víctima de la efervescencia política.

El comisario de Nogarza, don Cupertino Lopez ha caido bajo el puñal del asesino, hundido veinte y seis veces con ensañamiento en su cuerpo.

Grupos de gente armada recorren algunas poblaciones, sembrando el temor y la alarma.

La agitacion es estrema en toda la Provincia.

El Gobernador Antelo, llegó ayer á esta en el *Júpiter*, acompañado del doctor Febre, en busca de la solucion del conflicto, para lo cual celebró poco despues de su desembarco una larga conferencia con el Presidente de la República, cuyo nombre invoca uno de los partidos entrerianos que ha entrado á lo que parece, resueltamente en el terreno de los hechos.

No conocemos el resultado de esta entrevista, pero si, sabemos que el Coronel Antelo está decidido á renunciar el mando si el poder nacional no se declara prescindente en las elecciones.

Además del Dr. Febre, llegaron con el Gobernador Antelo, el Sr. Diógenes Garcia y el sub-Prefecto marítimo de! Uruguay, desembarcando en la falúa de gala de la Prefectura, al mando del Ayudante Ojeda.

En el Uruguay el Coronel Antelo y el Dr. Fobre fueron objeto de una entusiasta ovacion, despidiéndolos del muelle mas de cuatrocientas personas.

El batallon 9 de infanteria de linea embarcado en el Paraná para ir de guarnicion al Chaco, bajó á tierra por órden del Ministro de la Guerra y ocupó el cuartel de Artilleria.

El Gobernador interino señor Pita, comunicó telegráficamente al Presidente de la República haberse recibido del mando el dia 17.

Hoy partirá para Gualeguay el Gefe Político Coronel Amaro Arias.

Corre el rumor de que el coronel Dónovan con el batallon de su mando será enviado con instrucciones especiales al Uruguay.

Si este rumor se confirma, lo que no queremos creer, Entre-Rios seguirá la suerte de las otras dos provincias que han visto eliminadas sin su aquiescencia, sus autoridades locales.

RASIBUS!

Lo cierto es que en el año de gracia de 1766, uno de los mas honrados comerciantes de la ciudad de Amsterdan era el escelente Miguel Rudebock. Su comercio de licores marchaba inmejorable, y sú abdómen se redondeaba al mismo tiempo que su fortuna.

Así le fué fácil casarse y un dia contrajo matrimonio con la bella Dorotea Van Décorn, un verdadero Rubens!

Durante los primeros años todo fué de lo mejor. El hogar era feliz. Rudebock continuaba engordando y llenaba sus deberes con tanta exactitud como el pago de sus letras comerciales. La señora Rudebock le recompensaba, pasándole con delirio sus pequeñas manos gordas por entre sus cabellos, que eran extremadamente espesos y constituian el mas bello ornamento de su persona.

Desgraciadamente, en aquel año hubo en los Paises Bajos una especie de peste que causó un gran número de víctimas.

El pobre Rudebock fué atacado, y como no tuvo necesidad de recurrir á ningun médico, acabó por sanar. Desgraciadamente para él todos sus cabellos cayeron, y su cabeza quedó tan desprovista de pelos como la bala de un cañon.

Desgraciadamente para él todos sus cabellos cayeron, y su cabeza quedó tan desprovista de pelos como la bala de un cañon.

Aquello fué un cruel rompe-corazon para la señora Rudebock.

—Que desgracia! repetia á cada instante del dia.... No puedo mirar mas de frente á mi pobre marido, y me veré obligada á hacerlo cornudo.

Y esta idea le destrozaba el corazon, por que en el fondo ella era sumamente honrada.

Estos propósitos, respetados sucesivamente, acabaron por llegar á conocimiento de un rico señor del pais, el caballero Kalb-Honnafer, que al mismo tiempo que un hombre valiente de armas, era un abominable galanteador.

Despues de haber tomado informes preliminares sobre la estructura de la señora Rudebock, fué una noche, cubierto con su gran sombrero de penacho, la mano colocada en la empuñadura de la espada, á ofrecer sus servicios á la bella comercianta.

Esta sintió de nuevo desgarrado el corazon con la idea de engañar á su marido, pero vió que era indispensable, y se hizo un razonamiento...

—Mañana, dijo al seductor, mi pobre Rudebock debe pasar la noche embotellando curaçao. He aqui una llave de la casa. Entrareis sin ruido, subireis la escalera y os encontrareis al momento en mi cuarto, cuya puerta estará entreabierta....qué desgracia que mi querido Miguel haya perdido asi todos sus cabellos......

A las nueve, la señora Rudebock, habiendo anunciado que estaba fatigada, subió á su casa, y Rudebock, despues de haber apagado todas las luces del corredor descendió al sótano. Alli, concienzudamente se puso á llenar sus botellas, que adulteraba á medida que el curaçao salia del tonel.

Habia calculado que esta tarea le tendria hasta las cinco de la mañana, pero trabajó con tanta felicidad, que á media noche se apercibió que todo estaba concluido. Entonces se puso á subir la escalera de mano que conducia á la sala del piso bajo, la cual comunicaba con el sótano por medio de una gran abertura que habia quedado abierta.

La primera parte de la ascension se hizo sin incidente, pero, al forcejear para pasar su cuerpo por la abertura, sintió un ruido de llave en la cerradura de la puerta que daba sobre la calle. Inmovilizado por el terror dejó caer su linterna, y esperó...

No esperó mucho. El recien venido era como podeis haberlo comprendido, el caballeró Kall-Honnaffer, que se puso incontinente y á tientas á buscar la escalera.

Como tratase de orientarse, hé aquí que colocó la mano sobre la cabeza lisa de Rudebock. Este, estaba de tal manera aterrorizado, que la piel de su cráneo estaba completamente fria.

—Bueno! murmuró el seductor, este será el globo de la escalera.... Subamos! Y dió un paso adelante....

En cuanto dió ese paso, cayó en el hueco y rodó hasta el fondo del sótano. Y hubo tal desastre de botellas rotas que todos los vecinos despertaron y acudieron al ruido.

Si bien el desgraciado caballero, para no comprometer la reputacion de la señora Rudeboch, reconoció que habia ido á probar gratis el excelente curaçao del marido, pagó á este una fuerte suma para que el asunto fuese disimulado.

Hé aquí como en 1766, uno de los mas honorables comerciantes de la buena ciudad de Austerdan, despues de haber estado á punto de tener cuernos, por culpa de su falta de cabellos, fué salvado de esa desgracia debido á su misma calvicie, haciendo al mismo tiempo un excelente negocio!

Lo que prueba que la Providencia vela siempre por las gentes decididas.

Gaston Basay.

BOLSA DE COMERCIO

En el centro bursátil hubo ayer bastante animacion, haciéndose activas operaciones al contador y para varias fechas en títulos del Banco Nacional, los que sostuvieron sin oscilaciones apreciables los mismos precios de la víspera.

En Fondos Públicos Nacionales, emision de 1881, se consignaron al contado 300 pesos fuertes á 71 p §.

Las Cédulas Hipotecarias de la série A. se cotizaron al contado con 1 1|4 y 1 1|2 de premio y con 1 3|8 para fin de mes.

La série E cerró al contado á 85 1|4 y para fin de mes 85 por ciento.

Hé aqui el de las operaciones efectuadas durante la hora oficial:

Cédulas Hipotecarias

Al contado	A	psft.	4.450	101	1|4
	B		1,000	100	1|2
	E		1.200	85	1|8
Octubre 10			10,000	85	1|8
20			2,000	85	
31			20,000	85	
			10,000	84	7|8
			10,000	85	
Diciembre 31	A		10,000	101	3|8
		psft.	74,250		

Acciones del Banco Nacional

Al contado		11	93	1|2
		41	93	3|4
		50	94	
		200	94	1|4
Octubre 31		100	94	1|4
		350	93	3|4
		500	94	
	(entr.)	100	93	3|4
		100	94	1|2
		200	94	1|4
		100	94	
		200	94	1|4
		100	94	
Noviembre 30		800	95	
		200	94	3|4
	(disp.)	50	95	
		100	95	
		100	95	1|2
Diciembre 31		100	96	
		3,202		

Fondos Públicos Nacionales de 1881

Al contado	psft.	2,000	71

Despues de hora se colocaron algunas cantidades en oro sellado, al contado, á 25, 0172.

Telégramas del Havre, recibidos ayer, dan cuenta de ventas realizadas en lanas de Buenos Aires, especiales, 337 de rendimiento, á 1.65 y 1.70 francos el kilo.

El sebo vacuno se cotiza de 50 y 56 los 50 kilos.

Cambios y descuentos sin variacion.

Procedente de la Estancia de los señores Olivera hermanos se han vendido 400 novillos de 2 1|2 años arriba á 294 ps. m|c.

El Banco Comercial de Montevideo ha señalado por el pasado semestre un dividendo de 5 p §.

Entraron ayer al Mercado 11 de Setiembre cerca de 8090 arb. lanas de la nueva esquila.

Se han realizado casi todas entre 75 y 81 ps. m|c.

BOLETIN NOTICIOSO

El Dr. Centeno---Hoy debia de haber ingresado al Congreso nuestro redactor en gefe, pues la Comision se ha espedido favorablemente; pero cuando este asunto se iba á tomar en consideracion, pidió la palabra el Diputado Bustamante y dijo que teniendo algunas dudas sobre la capacidad politica del Dr. Centeno pedia á la Cámara se aplazara este asunto para poder votar en conciencia.

Esto dió márgen á un pequeño debate entre varios Diputados, quedando para mañana la aceptacion de los diplomas.

Nos consta que hay mayoria en la Cámara y que las razones que aducirá el Diputado Bustamante serán rebatidas por el Diputado electo.

Hemos oido á varios amigos que se preparan para asistir mañana á la sesion que indudablemente estará interesante, pues la defensa que hará el doctor Centeno será fundada en la justicia de la causa que motiva este incidente y lo combatirá al Diputado Bustamante con la elocuencia que caracteriza á nuestro amigo.

Esperamos tranquilos el fallo de la H. Cámara, y mañana estrecharemos la mano de nuestro redactor, saludando en él á un nuevo representante de la Nacion Argentina.

Expropiacion—Por el Ministerio del Interior se expidió ayer el siguiente decreto:

Buenos Aires Octubre 17 de 1882.

Habiendo manifestado el Gobierno de la Provincia de Santiago que no le es posible ceder los terrenos necesarios para la via y estaciones del ramal del Ferro-Carril que debe unir la estacion Frias, con la Capital de aquella provincia, el Presidente de la República

DECRETA

Art. 1° El Director de los trabajos de construccion del ramal á Santiago procederá á la expropiacion de los terrenos que se necesiten para la via, estaciones y obras complementarias de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Art. 2° Domuníquese.

ROCA
B. DE IRIGOYEN.

Nuevo ramal---El Ministerio del Interior expidió ayer una resolucion autorizando al Departamento de Ingenieros para que, dada la importancia de las obras de construccion de un ramal de ferro-carril al puerto del Rosario desde la estacion del Central Argentino en la misma ciudad, las vigile dando á los contratistas señores Rodriguez y Cá. todas las instrucciones necesarias para que dichas obras puedan ser terminadas dentro del plazo que se ha estipulado.

Al mismo tiempo ordena al Departamento, entregue á la brevedad posible á los contratistas, el plano general de dichos trabajos.

Banco de la Provincia—El Directorio de ese establecimiento hizo en su sesion de ayer los siguientes nombramientos:

Gefe de la Oficina de Letras, don Juan A. Videla.

Oficial 1° de la misma don Enrique Plassun.

Segundo tesorero don Domingo B. Viola.

Sub-tesorero don Jorge Macome.

Auto de Justicia Nacional—Ayer se ha hecho nuevamente cargo de la secretaria de la córte de Justicia Nacional el doctor don Antonio Farmassi, que hace dias regresó de su viaje á Europa.

Brasil—Un decreto del Gobierno imperial ha prorogado las sesiones del parlamento hasta el 28 del corriente.

Anúnciase la dimision del Ministro de Marina, indicándose para ese puesto al Sr. Martin Francisco.

La central del F. C. del Oeste--El Ministerio del Interior elevó ayer al gobierno de la Provincia la solicitud del vecindario de la plaza General Lavalle, pidiendo la traslacion de la estacion central del F. C. del Oeste.

Legislatura--La Cámara de Diputados se reunió ayer bajo la presidencia del Dr. Luro.

Sobre tablas se aprobaron dos proyectos; uno acordando una subvencion al Dr. Juan B. Señorans para que se ausente á Europa á perfeccionarse en la ciencia médica; y el otro acordando cinco mil pesos fuertes á don Francisco Moreno, destinados á hacer un vsage de esploracion en Bolivia.

Congreso Nacional---Ayer se reunió la Cámara de Diputados.

Comenzó á tratar el proyecto de Ley Orgánica de la Municipalidad y que debia sufrir algunas modificaciones de forma para que se proyectaran las cuales habia sido sometido á una Comision Especial.

El Diputado Achaval propuso un artículo que fué sancionado, prohibiendo á la Municipalidad, conceder permisos para la creacion de monumentos conmemorativos.

Se determinó que hoy se trataria el diploma de nuestro distinguido redactor Dr. Centeno.

El Senado aprobó los presupuestos de Culto é Instruccion Pública.

Se pasó á la órden del dia, tomándose en consideracion un despacho de la Comision de Obras Públicas sobre empedrado en la campaña.

Despues de un breve debate, sobre este asunto, se resolvió que volviese á Comision.

La sesion terminó en seguida. Eran las 3 y 35 p. m.

"La Prensa"—Este cólega de la mañana entró ayer en su 14° año de existencia.

Devolvémosle el saludo que con tal motivo nos dirije.

Aidá---Esta noche sube á la escena del Politeama la gran ópera *Aida*.

Catedral en el Paraná--El arquitecto señor Canale ha sido comisionado para dirijir las obras de la Catedral que vá á construirse en el Paraná, asiento de la diócesis episcopal del litoral.

Club aleman--Esta asociacion, la mas antigua de las estrangeras existentes en Buenos Aires, celebró ayer con grandes fiestas el 26° aniversario de su fundacion.

Al banquete presidido por el señor Fremerya, presidente del Club, asistieron el encargado de negocios, el cónsul y los miembros de la Comision científica enviada por el Gobierno Aleman para observar en nuestro pais el pasage de Venús.

Venganza de un marido—En el pueblo de Patagones fué muerto anteanoche á puñaladas por el ex-Cónsul de España Pablo Mases Maza, el farmacéutico español Francisco Llavador.

El matador se presentó á la policia denunciando el hecho y declarando que habia dado muerte á su compatriota por haber este mancillado su honor.

La esposa infiel con sus hijos se halla en el Colegio de Hermanas de Caridad y la del muerto, con un hijo en Paris.

Este suceso ha causado gran senseeion en Patagones.

Ascensos---El Ministerio de la Guerra, á propuesta del gefe, va á conceder un ascenso general á la oficialidad del regimiento 6° de caballeria, acuartelado en la Chacarita.

Libres de despacho--D. Juan Sechio se ha dirijido al Ministerio de Hacienda pidiendo que se le conceda el libre despacho de ocho cajones conteniendo diversos aparatos industriales para la fábrica de licoreria que tiene establecida en la ciudad del Rosario.

Renovacion—Don Genaro Roldan se ha presentado al Ministerio del Interior pidiendo que se le renueve el contrato de arrendamiento de la isla "Y-churé" que tiene celebrado con el Gobierno y que ha caducado.

Ofrece pagar doscientos pesos fuertes mensuales siempre que el contrato sea firmado por mas de seis años.

Por falta de cumplimiento—Se ha declarado caduca la concecion hecha por el Ministerio del Interior á don Juan Bass de un terreno en Punta-Ninfa para la fundacion de un centro ganadero sin pagar arrendamiento alguno, en vista de que el señor Bass no ha cumplido con las condiciones estipuladas en el contrato.

Lo que está á la vista—Este es el título de una preciosa novela que está publicando nuestro colega *El Demócrata* debida á la galana pluma del jóven Rodolfo Diaz.

El folletin de *El Demócrata* es un trabajo ameno, sobre el cual llamamos la atencion del bello sexo.

(De *Las Provincias*.)

Propiedades municipales--Han sido denunciadas como propiedades del municipio las casas calle San Martin 648 á 654, Santa-Fé 48 y Florida 555, 563, 569, 573, 577 y 591.

Facultad de Medicina--Los exámenes anuales darán principio el 15 de Noviembre próximo, y no el 1° de Diciembre como han anunciado algunos colegas.

Artistas infantiles—Hoy llegará de Mercedes la compañia infantil que ha estado actuando con éxito en el teatro de esa localidad.

Dará una corta série de funciones en el teatro de la Opera.

Consejo de guerra---Regresaron ayer de Martin Garcia los gefes y oficiales que han formado el consejo de guerra á que fué sometido el soldado Félix Crespo, acusado de homicidio.

La sentencia no es capital.

Concesion---A la sociedad protectora de Inmigrantes Germánicos se le ha concedido una subvencion mensual de 40 pesos fuertes para que pueda instalar convenientemente las oficinas de la asociacion que tanto coopera al desarrollo de la inmigracion.

Publicaciones—En el Ministerio de Relaciones Exteriores se han recibido varios recortes del diario "Times" y "Financiero" remitidos por nuestro representante diplómatico en Londres.

El primero es una carta de Guicha en la que se estudia una tendencia que cada dia se acentúa mas y mas sobre la conveniencia que habria en hacer disminuir las facultades de los cantones aumentando en cambio las del Poder Ejecutivo y Asambleas medida política que robusteciendo los dos mas importantes poderes de la Nacion tiene que dar mas unidad á la marcha administrativa del pais.

Este punto es vivamente debatido por la prensa inglesa que lucha por la centralizacion y aumento de atribuciones á las Municipalidades.

El segundo, es un artículo sumamente favorable para nuestro pais y su buena marcha financiera, estudiando los progresos y prosperidad creciente de la "Central Argentina Laud Company Lunsited".

Estacion 'Duggan'---Hoy se abre al servicio público esta nueva estacion del ramal al Pergamino del Ferro-carril del Oeste.

Créditos suplementarios---Los créditos votados por el Congreso están *in statu-quo* desde hace dos meses.

Infinidad de interesados se han acercado á nuestra Redaccion á pedirnos recordemos al Gobierno Nacional que esos créditos deben ser despachados á la brevedad posible.

En la Comisaria de Guerra, por ejemplo, hay varios créditos que yacen desde ocho ó diez meses atrás esperando la sancion del Congreso.

Habiendo ese cuerpo legislativo llenado el requisito hace dos meses, solo falta que el P. E. resuelva su aplicacion.

Los que no dudamos de la buena administracion del General Roca, confiamos en que escuchará tan justo pedido.

Teatro Alegria---El sábado próximo hace su *debut* la compañia dramática española que dirije el señor don Baudilio Alió.

En la seccion correspondiente va el anuncio de la empresa.

Fusion del Panteléfono---Anunciamos hace algun tiempo que la fusion del panteléfono y el teléfono "Bell Perfeccionado" se habia llevado á cabo en esta capital faltando la ratificacion del contrato que debia celebrarse en Boston.

Esto ya se ha verificado; la compañia nacional del *Panteléfono* recibió ayer un telégrama en el que se le comunica oficialmente la fusion de ambas compañias.

De manera que ahora la sociedad queda constituida con el uso de los dos aparatos y abarcando todas las lineas establecidas de ambas sociedades.

De modo que los suscritores están de felicitaciones, pues tienen ahora dos aparatos á eleccion y están en comunicacion con mil abonados.

Felicitamos á las empresas fusionadas por el paso dado, pues él revela que han compulsado los intereses del público y los particulares.

En adelante, Buenos Aires concurrirá esclusivamente al *Panteléfono y Bell Perfeccionado*.

Es problema resuelto que en la Empresa *Goorver Bell* va de capa caida, pues las líneas establecidas con que cuenta son muy limitadas; á lo sumo tendrá cien suscritores. A mas, casi siempre estan interrumdas las líneas y el servicio es hecho con notable irregularidad. Por la noche puede decirse que tal teléfono no existe, pues si se quiere hablar á las 10 10 1|2 no es posible.

Tiene á mas este inconveniente: cuando el suscritor tiene su linea en las sucursales, casi siempre estan ocupadas, de manera que hay que esperar á que el que habla se concluya, para que se le avise "que hay otros pedidos anteriores."

Como se comprende esta série de inconvenientes hace que el *Grower Bell* no se propague y quede en la inaccion. En cuanto á que sus aparatos sean, como dicen algunos propagadores, *sin rival*, francamente opinamos lo contrario.

El "Bell Perfeccionado" es á alta voz y purificado de los defectos que tiene el *Gower-Bell* defectos dañinos á los oidos, pues cuando se conversa, derrepente suena la campanilla haciendo el efecto de un cañonazo que hiere los tímpanos de una manera extraordinaria.

El *Panteléfono y Bell Perfeccionado* tiene un servicio admirablemente organizado pudiéndose hablar á cualquier hora del dia y de la noche. La empresa tiene una demanda tal para colocacion de lineas que ciento veinte obreros no dan abasto. Este solo hecho basta para dar una idea de que el público lo prefiere absolutamente.

Beneficio de Lorenza Torres—Ante una concurrencia algo numerosa tuvo lugar antenoche la funcion de gracia de esta inteligente artista que cada dia vá conquistándose mayores simpatias.

Se representó con mucho acierto la preciosa zarzuela *Robinson*. El protagonista de la pieza, estuvo perfectamente personificado en Gérner, el artista mimado que hace actualmente las delicias de *Colon*.

Ademas de este y de la beneficiada, tomaron parte en la ejecucion las señoras Pelaez y Vincent y los señores Luque, Lozano y Diez

Lorenza Torres conquistó muchos aplausos.

Entre los muchos obsequios que le fueron presentados, recordamos los siguientes.

Un riquisimo ramo de flores esquisitas en forma de lira.

Una corona.

Un lindo ramo figurando una preciosa canasta.

Varios otros ramos de distintas formas.

Un tocador de bronce con luna de Venedia.

Algunos estuches con alhajas.

Un rico abanico.

Un lindisimo costurero.

Un medio aderezo.

Un medallon.

Un par de pendientes.

Y ademas muchos ramos pequeños y flores sueltas que le arrojaban de palcos y cazuela.

La linda *petiza* debe haber quedado plenamente satisfecha.

La señorita Concepcion Pelaez, interpretó con inteligencia y acierto su rol, logrando arrancar espontáneos aplausos en varias escenas. La señora Vincent muy bien, lo mismo que las demás ártistas. Los coros contribuyeron poderosamente al buen éxito de la pieza.

LEGISLATURA PROVINCIAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 59)

11ª. Sesion de Prórroga del 13 de Octubre de 1882

Presidencia del doctor Luro

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

(Conclusion)

Se aprueban las siguentes partidas:

4	Sirvientes de conedor....	«	1,600
1	Sereno lamparero........	«	500
1	Portero	«	600
1	Cocinero....................	«	800
2	Ayudantes á 400 ps.....	«	800
1	Jardinero..................	«	500
2	Peones á 400 pesos........	«	800
1	Cochero....................	«	700

Se lee—

3 Peones carreros á 500 ps.. « 1500

Sr. Pellegrini—Quisiera saber que son estos peones carreros, cuales son las funciones que tienen que desempeñar en la Escuela.

Sr. Madero—De estos tres peones carreros, dos son los que funcionan actualmente y sus trabajos consisten en ir diariamente á la estacion á traer todos los articulos que se llevan de aquí, que no son pocos, pues todo se compra en Buenos Aires, se lleva por el ferrocarril hasta la estacion y de de allí, estos peones los trasportan al establecimiento.

Ademas sacan las basuras y residuos de la casa y están continuamente en viaje.

Se han calculado tres peones para cuando el colegio tenga los 500 niños, pero por ahora basta con dos.

Sr. Pellegrini—Yo votaré por uno.

Sr. Ugalde—Propongo dos, que es lo que se necesita segun el señor Diputado Madero.

Se vota la partida con tres peones y es rechazada, aceptándose con dos.

Se aprueban sin observacion las siguientes partidas—

ESCUELA

1	Director de instruccion elemental....................	ps.	3500
5	Profesores de diversos ramos á 2000 pesos......	«	10000
5	Sub-profesores á 1200..	«	6000

Se lee—

2	Profesores de música (militar y orquesta) á 2000 pesos..............	«	4000

Sr. Salterain—Si es rechazada esta partida la propongo con 1500 pesos.

Se vota con 2000 y se aprueba.

Se lée

2	Sub-profesores, idem id á 1000.........................	«	2000

Sr. Pellegrini—He de votar por la supresion de estos dos sub-profesores. Para música basta con 4000 pesos al mes.

Sr. Madero—Estos dos sub-profesores son indispensables y me estraña mucho que la observacion en contra, parta precisamente del señor Diputado Pellegrini, que es uno de los talentos musicales que tiene el país.

Sr. Pellegrini—No se trata de una escuela de música.

Sr. Madero—Cien niños aprenden música en el Colegio, señor.

Las lecciones de música emitida ó escrita hay que tomárselas á los niños cuando mas en grupos de tres ó cuatro, porque de lo contrario no es posible que el profesor se convenza de si los niños aprenden, ni es posible que los niños aprovechen la leccion.

Los cien niños toman leccion divididos en dos secciones, 50 á medio dia y 50 á la noche, y estos dos profesores y dos sub-profesores tocan con grandes dificultades para atender á 50 niños en la hora y cuarto que dura una leccion.

Precisamente esta enseñanza no podria hacerse bien, sino dando leccion á dos ó tres niños á la vez, y allí se les dá á cuatro y cinco para poder atender á todos, y la enseñanza no puede ser tan provechosa como debiera, porque tienen que preguntar á los niños cuantas fusas tiene una corchea, cuantas corcheas tiene una mínima y todas esas cosas que el señor Diputado sabe y que yo no sé. No es lo mismo que cuando se trata de la aritmética en que los problemas se desarrollan en un pizarron: todos lo ven y basta una esplicacion general.

LO QUE ESTA A LA VISTA

NOVELA

Escrita especialmente para « El Demócrata »

POR RODOLFO DIAZ

Débora, ó lo empeñaré por la suma que necesito. Ahora, mientras tanto, antes de acostarme, voy á conversar con mi bella sirvientita, y de esa manera conseguiré distraerme un rato, ya que todos los momentos de mi vida los paso tan amargamente!

Acto contínuo tiró del cordon de la campanilla, que bien podia hacer juego por lo viejo y desteñido con el forro del sillon en que poco antes habia estado descansando. Al terminar la última vibracion, se presentó en la puerta, sin atreverse á entrar, Polimnia, que tal era el nombre de la que servia en la casa donde Andrés alquilaba esa pieza.

Era una hermosa muchacha que podria tener veinte años; de tez morena. Sus ojos negros brillaban siempre con toda la espresion de la malicia; su nariz era pequeña y bonita; sus dientes blancos y bellos, casi siempre estaban á la vista entre los punzoes lábios de su boca graciosa y picaresca.

Tenia el talle bien formado, el seno abultado y elegantemente levantado; las caderas bien pronunciadas, y sus gruesas pantorrillas admirablemente torneadas, no se desdeñaban de andar siempre encima de sus hermosos piés. Su carácter no podia ser mejor que lo que en realidad era, pues con una bondad incomparable, se hacia acreedora al cariño de todos los que la conocian.

Pensaba en Andrés mas que en cualquier otro, á pesar que de este no esperaba nada formal, llegando á tratarse de un casamiento, puesto que era uno de sus patrenes en la casa. Siempre hallaba algo de que reirse, pero lo que indudablemente mas gracia le causaba, eran las ocurrencias de buen humor que solia tener aquel con ella.

—Entra, la dijo Andrés, cuando la vió aparecer, entra hermosa Polimnia, que tenemos que hablar un rato los dos.

La muchacha penetró en la habitacion, haciéndole una graciosa cortesía.

El color de su rostro formaba en ese instante un lindísimo contraste con la blancura de un tapadito de calicó, en que llevaba envueltos sus mórbidos hombros.

—¿Qué desea el señorito? preguntó, alisándose los cabellos y haciendo un movimiento lleno de coqueteria.

---Lo que deseo, Polimnia mia, yo mismo lo ignoro, tal es la desesperacion en que me encuentro.

---Oh! señor Andrés, ya veo que ustéd está de buen humor esta noche.

—¿Por qué me dices eso, hija?

-- Porque vd. nunca me ha tratado con semejante amabilidad... y.. ¿Y qué hermosa musa de la elocuencia?

Y.....perdone vd. que le diga señor don Andrés, eso me estraña.

—Pues eso no debe estrañarte, inocente paloma, porque ya sabes cuanto te quiero y todo lo que soy capaz de hacer en tu favor.

—Eso bien lo sé...vd tiene un corazon tan noble!...

—Si tú quieres hacerte cargo de él, te lo regalaré con una condicion, dijo Andrés, maliciosamente.

—¿Cual es la condicion? preguntó Polimnia sonriéndose.

--Que me regalarás el tuyo, en ese caso.

—Esa es una proposicion, dijo la sirvientita bajando los ojos, que no me desagrada, señor don Andrés, por que yo ganaria en el cambio.

—¿Qué es lo que ganarias bella doncella?

—Lo que vd. perderia en él.

—Bah! no me repitas semejante cosa, porque concluiré por enojarme. Tu serás mi dueña desde esta noche. Lo único que falta para formalizar nuestro compromiso es, agregó Andrés, tamándola de la cintura que cambiemos un tiroteo de besos.

—Señorito!..

--Veo que eres mas tímida que una gacela volvió á decir este, al tiempo de depositarle un ósculo que resonó en la habitacion como una fuerte palmada.

—¿Quien llama? preguntó sobresaltada, la madre de Polimnia, desde una pieza inmediata.

—Nadie, señora, respondió Andrés, soltando una carcajada. Yo he producido ese ruido al matar un mosquito con las manos.

—Dios nos ampare! añadió la vieja, si usted vuelve á matar otro mosquito de esa manera, me vá á echar el tabique encima.

Andrés sin responderle, volvió á dirigirse á Polimnia—¡Ay! hija mia, esclamó, si tu me salvaras de un compromiso en que me encuentro!

—¿De que compromiso? preguntó esta sorprendida ante semejantes palabras.

---Dime, prosiguió Andrés, tú que llevas el nombre de la musa de la elocuencia, ¿no podrias inspirarme lo suficiente como para convencer á un viejo usurero, de que nada le debo, á pesar de haberme prestado tres mil pesos?

---¡Qué ocurrencias tiene usted, señor Andrés! dijo ella soltando la risa.

---Efectivamente, esta ocurrencia es extraordinaria; pero al fin no me has respondido.

---Ah! si estuviera en mi mano el hacerlo, señorito, contestó Polimnia, ya lo creo que lo complaceria á usted.

---No hay otro medio; volvió á decirse Andrés, mañana empeñaré el aro—al tiempo que la doncella se despedia de él hasta el otro dia.

Al salir ésta, volvió á imprimirle un beso, aun mas ruidoso que el anterior.

La vieja exclamó: --¡Santa Bárbara! á este paso se caerá la casa!

Con esta salida, Andrés no pudo menos que reirse á carcajadas. En seguida se puso á tararear una polka, mientras se desnudaba, y cuando se hubo estirado en su cama, se durmió pensando en la deuda que iba á pagar al siguiente dia.

V

Si el lector me hubiera acompañado en la época de estos sucesos á lo de Claudio Visol, al dia siguiente del en que tuvo lugar la conversacion de Andrés con su amigo Enrique y con Polimnia, habria visto á Ventura, entretenida con Ernesto, en un aposento de su casa, mientras que D. Claudio, se paseaba en la sala de recibo, trabando un plan de ataque contra el deudor que ya conocemos. Serian poco mas ó menos las dos de la tarde, cuando Andrés se hizo anunciar á Visol, diciendo al portero, avise usted á su señor, que Tetrago necesita hablarlo con urgencia.

Acto contínuo, D. Claudio ordenó que lo llevasen á su presencia, y él mismo se apresuró á abrir la puerta para que aquel entrara. Le hizo una cortesia, y en el momento de esclamar:

Caballero!.... lo estaba esperando á usted con impaciencia, Andrés, pensando en el sobrenombre que le habia puesto el dia anterior, le contestó muy sériamente.

Usted disculpe mi demora, señor Pantuflo.

El viejo al oir semejante apodo, no pudo menos que encolerizarse, y estirándose el cuello, dijo, sin invitarlo á tomar asiento:

—Me estraña, jóven, que usted me llame por semejante nombre......Trata usted acaso de burlarse de mi?

—Yo? Dios me libre de semejante cosa, señor Pantuflo, contestó Andrés, volviendo á usar el mismo sobrenombre.

—Pero esto es atroz! Es intolerable! gritó el viejo mas enojado que nunca. Usted se atreve á hacer alarde de semejante burla en mi propia casa? Tendré que ordenar á mis criados que lo arrojen á la calle; pero previniéndole, que seguiré adelante con el propósito manifestado en mi carta de ayer, si no me paga usted ahora mismo, en este instante, sin pérdida de tiempo, los tres mil pesos que me debe audazmente.

—Ya, en este instante, dijo Andrés, sin pérdida de tiempo, ahora mismo, sin pasar un segundo mas, señor Pantuflo, ¡que digo!.... señor don Claudio (siempre me olvido de su nombre) pues como le digo á usted, en este momento voy á chancelarle la deuda. Si señor Pantuflo.... en este instante.

—Vuelta á llamarme del mismo modo, sin pensar usted que me está amostazando.

¿Le cuesta á usted trabajo llamarme don Claudio?

---¡Oh! no señor Pantuflo, tome usted su dinero.

---Vaya hombre, al fin se ha portado usted como una persona de bien. Todo se lo perdono porque se que es usted un jóven.... y nada mas. Por esto no perderemos nuestra amistad prosiguió don Claudio. Yo le dispensaré á usted en adelante sus ocurrencias y usted me dispensará mis exigencias. Se que es usted un caballero cumplido. Voy en este momento á estenderle un recibito, señor Tetrago.

Mientras el viejo escribia, Andrés, reflexionando, esclamaba entre sí.---¡Oh! serpiente venenosa, vicho inmundo, nefario. Así aumentas tú caudal, polifago. Arrancas el pan de la boca al indijente, para comprar sedas y joyas preciosas á una mujer que está complaciendo en este instante á su querido.

Para enseñar á estos cien niños, la música, aun creo que es poco el personal que se vota en este presupuesto.

Se vota la partida 2 sub-profesores y es rechazada contra 12 votos.
Se aprueban sin observacion las siguientes partidas.

TALLERES

1 Mécanico director....ps. 4,000 16,000

SASTRERIA

1 Maestro.................................ps. 1,500

Se lée.

2 Oficiales á 1000 pesos....... « 2,000

Sr. Salterain—Pido al Sr. miembro informante tenga la bondad de decirme cuántos aprendices para sastres hay en el colegio.

Sr. Ugalde—Hay diez y nueve aprendices para sastre de los cien niños que actualmente están en ese Establecimiento.

Este maestro con los dos oficiales y los diez y nueve aprendices son los que tienen que confecionar todos los trabajos de sastreria que requiere el Establecimiento, y ademas los trabajos que se le encargan por la Administracion para cualquiera de las diversas reparticiones de la Provincia.

La Comision crée, pues, necesario que se conserven estos dos auxiliares, puesto que el maestro solo no podria ocuparse de enseñar directamente á los aprendices y atender á la gran cantidad de trabajo que se le encarga.

Sr. Ministro de Gobierno—Me permito proponer á la Comision la supresion de estós dos oficiales así como igualmente la de los demas oficiales que figuran en los otros talleres.

La razon que tengo es esta: Los oficiales en realidad son indispensables para hacer los trabajos esternos é internos que tendrá á su cargo la escuela pero me parece que es mal sistema hacerlos figurar en el presupuesto general.

Estos operarios deben figurar en el precio de los objetos que confecciona la escuela.

Por ejemplo; actualmente ese establecimiento está haciendo una parte de los uniformes de la Policia de la Provincia.

Los sueldos para estos operarios deben imputarse al valor de esos uniformes y pagarse de ese valor y no hacerlos figurar en el presupuesto general en el cual, en realidad, no son indispnnsables. De manera que cuando no haya trabajo en la escuela estos oficiales no tendran empleo, aun cuando creo que no ha de faltar nunca trabajo á ese establecimiento.

Sr. Madero—Ya ha hecho bastante.

Sr. Ugalde—Creo que los oficiales deben conservarse porque son necesarios, como lo acaba de manifestar el Sr, Ministro; pero la forma que él propone me parece mas regular, porque si en una época hay bastante con dos oficiales, en otras en que venga un recargo de trabajo podran necesitarse 4, 6 ú 8 y se pagarán del valor mismo de los trabajos que hagan.

Acepto, pues, la indicacion del señor Ministro, á nombre de la Comision.

Se vota la partida 2 oficiales y es rechazada.
Se aprueba la siguiente partida.

TALABARTERIA

1 Maestro, pesos 1500

Se lee:

2 Oficiales á 1000, pesos........ 2000

Se vota esta partida y es rechazada
Se aprueban sin observacion las siguientes partidas.

ZAPATERIA

1 Maestro zapatero, pesos....... 1500
1 Idem aparador, id........ 1200

Se lée—

2 Oficiales á 1000, pesos........ 2000

Votada esta partida es rechazada.
Se aprueba la siguiente—

CARPINTERIA

1 Maestro, pesos............................ 1500

Se lee—

2 Oficiales á ps. 1000, pesos.... 2000

Se vota y resulta negativa.
Se aprueba la partida siguiente.

HERRERIA MECANICA

1 Maestro, pesos 1500

Se lée—

2 Oficiales á 1000, pesos........ 2000

Se vota esta partida y es rechazada.
Se da por aprobada la siguiente—

TORNERIA

1 Maestro, pesos 3000

Se lée—

1 Oficial, pesos............................ 1000

Se vota si se aprueba la partida y resulta negativa.
Se aprueban las siguientes partidas.

TIPOGRAFIA

1 Director.............. 3000
1 Sub-director.............................. 2000

Se lée.

5 Oficiales 1ª clase á 1000 pesos cada uno................. 5000

Se vota esta partida y es rechazada.
Se lée—

Dos maquinistas á 1500 pesos cada uno...... 3000

Sr. Pellegrini—Quisiera que se me dijera si hay máquinas á vapor.

Sr. Ministro de Gobierno—Si señor.

Sr Pellegrini—No hago observacion.

Se aprueba la partida lo mismo que la siguiente:

2 Foguistas á 800 ps m[c.... « 1,000

Se leo—

1 Corrector de pruebas....... « 2,000

Sr. Pellegrini—A este corrector de pruebas se le fija un sueldo demasiado elevado; sabemos lo que pagan todas las imprentas de Buenos Aires á estos empleados y como en la Escuela se le dará ademas la casa y la comida, creo que con mil pesos estará bien pago.

Sr. Ugalde—Es imposible aceptar el sueldo propuesto por el señor Diputado Pellegrini.

Dos mil pesos para un corrector de pruebas en un establecimiento en que tendrá que trabajar todo el dia es exigüo, es lo ménos que puede fijarse.

Se necesita para ese empleo una persona medianamente intelijente, que conozca el lenguaje, que sepa escribir bien y que corrija con perfeccion, que no se ciña á los originales depurándolos de las faltas que puedan tener.

Sostengo pues el sueldo que señala el presupuesto.

Los correctores de pruebas en muchas imprentas ganan 2000, 2500 y hasta 3500 pesos.

Se vota la partida tal como está y es aprobada.
Se lee.

Un auxiliar......................... 1,000

Sr. Ministro de Gobierno—¿No le parece á la Comision que este auxiliar está demás? Es cierto que el corrector de pruebas necesita un auxiliar, pero esta funcion la puede desempeñar cualquier niño del establecimiento.

Sr. Ugalde—La Comision no tiene inconveniente en aceptar la supresion.

Votada la partida ¡es rechazada.
Se lee y dá por aprobada la siguiente:

Encuadernacion—
Un maestro.............. 2,000

Se leo.

1 Oficial 1º........................... 1500

Sr. Ministro de Gobierno—Hago respecto del Oficial 1º y del 2º la misma observacion que hice respecto de los oficiales y de los otros talleres. No es que esté en contra de estas partidas, es que creo que están mal en el Presupuesto. Actualmente creo que la Escuela de Artes y Oficios tiene tres mil volúmenes á encuadernar, y estos sueldos tienen que salir de esas encuadernaciones que se hacen.

Votadas las partidas de los auxiliares 1º y 2º se rechazan.
Se lee:

TAPICERIA

1 Maestro.................................. 2500

Sr. Pellegrini—Quisiera que me dijera el miembro informante si existe la tapiceria, actualmente.

Sr. Madero—Todavia no.

Sr. Pellegrini—Entonces voy á votar en contra de estas partidas

Mi opinion es que debemos organizar primero la Escuela de Artes y Oficios bajo una base sólida, y el año que viene hacer las nuevas creaciones que sean necesarias.

De todos modos, no faltan mas que dos meses para que termine el año, y este presupuesto talvez no sea posible ponerlo en vigencia hasta el mes de Noviembre.

Sr. Ugalde—No hay inconveniente, desde que todavia no se ha creado la tapiceria.

Se votan las partidas correspondientes á la tapiceria y son rechazadas.
Se leo.

LITOGRAFIA

1 Director.................................. 2500

Sr. Pellegrini—Como aquí se trata tambien de empleos á crearse hago mocion para que se suprima este item.

Se vota el item y es rechazado.
Se lee—

HOJALATERIA Y ZINGUERIA

1 Maestro 1500
1 Oficial.. 1000

Sr. Madero Si como dice el señor Diputado Pelligrini, este presupuesto no ha de ponerse en vigencia hasta Noviembre ó Diciembre, desearia que los señores Diputados tuvieran la bondad de acompañarme á ponerle dos mil pesos al maestro hojalatero, desde que hemos de suprimir el oficial segun el órden en que vamos.

Ha tenido gran dificultad la Comision en encontrar un maestro hojalatero que sepa realmente bien su oficio y que pueda enseñar al mismo tiempo á algunos niños;por fin, pudo encontrar á un señor Carrasco, que es hijo del país y que goza de mucha reputacion entre los hojalateros, y lo ha tomado por dos mil pesos de sueldo, pensando pagarle el aumento del sueldo con algunas economías que se hicieran en los eventuales.

Pediria, pues, que al maestro hojalatero, que está actualmente prestando grandes servicios, se le pusiera dos mil pesos de sueldo que los merece como hombre competente.

Sr. Pellegrini—Si el hojalatero es al mismo tiempo maestro de zingueria yo acepto.

Sr. Madero— Si señor.

Sr. Ugalde—Que se vote la partida como la propone la Comision. Por mi parte votaré en contra, aceptándola con dos mil pesos.

Votada la partida con 1500 pesos es rechazada, aceptándose con 2000.
La partida siguiente (un oficial) es rechazada.
Se leo—

TELEGRAFIA

1 Sab-profesor....... ... 1500
1 Ayudante................ 1000

Sr. Pellegrini—Tengo entendido que el taller de Telegrafia todavia no existe

Asi es que pediria que se suprimiera por ahora.

Se vota el item y es rechazado.
Se lee—

RELOJERIA

1 Maestro.............................. 3,000
1 Oficial................................. 1,500

Sr Pellegrini—¿Creo que esta es creacion?

Sr. Madero—No, señor.

Sr Pellegrini.—Voy á votar en contra de estas partidas porque considero que todavia no es tiempo de establecer taller de relojeria en la Escuela de Artes y Oficios que recien dá su primer paso. Yo creo que para establecer un taller de este género debemos esperar á que la Escuela se levante por si y sea como dijo un señor Diputado, una palanca del Estado.

La relojeria solamente en ciertos paises y en ciertas ciudades del mundo ha podido ensancharse como industria y tomar alguna importancia, por lo que soy de opinion que hasta que no veamos la marcha del establecimiento y que los otros ramos de enseñanza adelantan y producen algun beneficio al pais, no debe enseñarse la relojeria en ese establecimiento.

Sr. Madero—El relojero que actualmente sirve de maestro en la Escuela de Artes y Oficios, es el señor Dionisio Meza, que estaba establecido frente al Nacional.

La Comision, debo declararlo, rogó á ese señor que aceptára un empleo de maestro en la Escuela, porque su competencia y condiciones morales le hacen acreedor á desempeñar ese puesto. Tuvo en vista tambien que á ese señor es á quien encargan el Ferro-Carril del Oeste y otras reparticiones de la Provincia, del cuidado y compostura de los relojes que sirven á la Administracion.

Enseña niños, porque hay allí niños que pueden hacer ese aprendizaje (no es tan importante el asunto como parece serlo; es mas difícil ser herrero)—y al mismo tiempo se encarga de componer todos los relojes que existen en el establecimiento.

Sr. Lopez—Pido la palabra.

Yo no estoy conforme, señor Presidente, con el establecimiento de un taller de relojeria

Simpatizándo con todo repartorio de industrias que van á dar autonomia industrial á la Provincia, el establecimiento de la clase de relojeria lo considero completamente inútil.

El ejercicio de la industria de relojeria supone ó requiere el establecimiento de una casa comercial que pueda hacer competencia á las demás, y será imposible que estos niños que van á estudiar el arte de la relojeria puedan establecer relojerias. por que necesitarian capitales. Además, los relojes que vienen, son tan perfectos y su importacion tan barata y tan inmensa que no dejaria ninguna utilidad á los que se dedicaran á este género de industria.

Por consiguiente voy á votar contra las partidas del taller de relojeria pues creo que esta enseñanza no dará los resultados que se buscan.

Sr. Presidente—¿El señor Diputado hace mocion para que se supriman?

Sr. Lopez—Si, señor.

Sr. Presidente—Está en discusion la mocion.

Sr. Ugalde—La inconsistencia de los argumentos en contra de estas partidas es lo que mas me decide á sostenerlas. Si se hubiera dicho algo que pudiera tomarse en cuenta para aceptar la eliminacion, yo no tendria inconveniente en aceptarla; pero decir que no se necesita tener en Buenos Aires, por ejemplo, quien sepa componer relojes, cuando á cada instante los relojes se descomponen, es algo que no se esplica.

Un taller de relogeria no es solamente para hacer relojes sinó para componer los que se descompongan, y como es necesario tener conocimientos de relogeria para hacer estas composturas porque no las puede hacer un herrero ni un hojalatero, es que se trata de dar esta enseñanza.

Sr. Madero—Yo lo que deseo que se conserve es el maestro; el oficial puede suprimirse como se ha hecho en los demás.

Votado si se suprimian las partidas relativas á la Relojeria, resultó negativa.
Votada la partida del Maestro con 3000 pesos resulta afirmativa.
Se lee:

PINTURA

Un maestro.............................. 1500
Un oficial.................................. 1000

Sr. Madero—Esta partida podria suprimirse toda, porque este maestro de pintura y oficial entran en la categoria de oficiales. Yo propongo que se suprima toda.

Se vota si se suprime y resulta afirmativa.
Se lee—

GORRERIA Y CORDONERIA

Un maestro.............................. 2000
Un oficial.................................. 1600

Sr. Madero—Estas, qor el contrario, hacen muchísima falta y funcionan, y sobre todo ahora, con la órden del Gobierno de la Provincia de confeccionar los equipos para la Provincia, están confeccionándose los quépis. Son indispensables las dos, previniendo á los señores Diputados que el oficial que aqui figura, es la mujer del maestro que es del oficio y trabaja muy bien.

Sr Ugalde—De acuerdo con la anterior, pido la supresion del oficial.

Se vota si se suprime "el oficial con 1500 pesos y resulta afirmativa.
Se lee—

PANADERIA.

Maestro....................... 2,000
Dos oficiales á 1,000 ps. 2,000
Un ayudante............. 800

Sr. Madero—Esto está á crearse.

Sr. Ugalde—Entonces que se suprima todo el personal por ahora.

Sr. Presidente—Se vá á votar si se suprimen las partidas relativas á la Panaderia.

Se vota y resulta afirmativa

Sr. Ugalde—Como he aceptado la disminucion de todas estas partidas sin inconveniente ninguno, voy á proponer una que la creo de la mayor utilidad: es un profesor de gimnasia para enseñar á los niños y al mismo tiempo hacerles hacer ejercicios gimnásticos. Creo que es de la mayor utilidad que en colegios, de pupilaje particularmente, se enseñe la gimnasia por el desarrollo que trae á los niños.

Pido, pues, á la Honorable Cámara que establezca en esta Escuela un profesor de gimnasia con dos mil pesos.

Sr. Socas—Yo apoyo la mocion que hace el señor Diputado para que se incluya ese profesor, porque, como á él, me parece que es indispensable en un establecimiento que vá á tener tantos niños.

En todos los colegios europeos está establecida como una obligacion estricta, la enseñanza de la gimnasia.

Aquí donde por la clase de estudios que se van á hacer, parece que no fuera tan indispensable, por que se hace un ejercicio cualquiera que sea el oficio que estos niños aprendan, ya sea el de herrero ó carpintero; sin embargo, es indispensable, por cuanto ese ejercicio no es uniforme en todo el cuerpo, como lo es aquel que se produce cuando se aprende á hacer gimnasi .

Estas son las razones que tengo para apoyar la mocion de que se trata.

Se vota—«Un profesor de gimnasia con 2000 pesos» y resulta afirmativa.
Se aprueban las siguientes partidas

GASTOS GENERALES

Para útiles de escritorio, administracion, etc ..... ps. 600
Para dos pasajes permanentes en el ferro-carril. 416
Fletes, acarreos, etc.... ... 5000
Lavado y planchado de ropas para 100 niños, y ropa de mesa y cocina..... « 2500
Combustible y alumbrado.. « 2000
Utiles y enseres de limpieza « 1500

Se lée—

Forrago para 10 caballos, ps.... 2000

Sr. Pellegrini—Voy á votar porque el forrajo sea simplemente para cinco caballos, y con mil pesos será suficiente.

No hay necesidad que todos los carros funcionen al mismo tiempo. Con cinco caballos se puede atender perfectamente á los dos carros, y cuando se enferma en el campo un caballo, fácilmente se consigue otro.

Sr. Madero—Estos diez caballos no son simplemente para los carros, sinó tambien para el carruage del Colegio que necesita tres en los dias que no hay barro y que son poco comunes en San Martin, cuyos caminos son muy malos. De esto resulta que el carruage necesita tres ó cuatro y los carros los demas, y todavia habrá que pedir á algun vecino que ayude por favor un poquito.

Son pues indispensables los diez caballos.

Se vota la partida de diez caballos con dos mil pesos y es aprobada por 15 votos.
Se léo—

GASTOS DE ALIMENTACION

Para alimentacion de cien niños. 25000

Sr Pellegrini—Quiero que se ponga esta partida en igualdad de condiciones á la de la Escuela de Agricultura y Veterinaria, en que cada niño solo dispone de cinco pesos para su alimentacion diaria.

Así es que en lugar de 25000 pido que se vote con 15000.

Sr. Madero—Lo que propone el señor Diputado es suponiendo que la Escuela de Santa Catalina fuviera niños: pero no los tiene; y si no fuera asi, la Comision de esa escuela se convenceria que los niños no pueden comer con cinco pesos, de lo cual la Comision que presido, y yo estamos convencidos.

Con ocho pesos comen los niños, no de banquetes, sinó racionalmente, bien y limpio, y no veo porque se les ha de economizar la comida.

En la Escuela de Santa Catalina no comen; pues hasta ahora no hay niños, y cuando los tenga, la Comision se convencerá que con cinco pesos no se pueden alimentar niños que no estan por razones correccionales ni son presos....

Sr. Pellegrini — En la escuela de agricultura hay niños, señor Presidente.................

Sr. Madero—Tiene seis ó siete.

Sr. Pellegrini —.......y no está presupuestado, sinó cinco pesos diarios, y ese presupueste no es mas que la continuacion de los presupuestos anteriores y que correspondian á los niños que han venido de la escuela de San Martin y que son los mismos que estaban en Santa Catalina.......

Sr. Madero—Se equivoca el señor Diputado: no hay ninguno en San Martin, de Santa Catalina.

Sr. Pellegrini—He visitado entonces la Escuela de Santa Catalina y he visto una gran cantidad de niños y solo tenian cinco pesos diarios para alimentacion.

Sr. Madero— Yo los he visto muertos de hambre, los he visto con los ojos saliéndoseles de hambre.

Sr. Pellegrini — Yo estuve cuando el Gobernador fué á visitar esa escuela y no los he visto con los ojos saliéndoseles, ni muertos de hambre los niños.

He tomado los datos suficientes, y el mismo señor Ministro hablando de las naciones de los profesores, dijo que con seis pesos era suficiente; entónces con mucha mas razon con cinco pesos basta para los niños, sobre todo cuando el número de ellos es crecido.

Sr. Madero—¡Ojalá lo nombraran de la Comision, al señor Dipntado.

Sr. Murphy—Si fuera rechazada la partida de 25000 pesos, propongo que se vote con 20000 pesos.

Sr. Madero—Como Presidente de la Escuela, declaro que no alcanzará con veinte mil pesos, y ruego á los señores Diputados que me acompañen en la partida de alimentacion para los niños y los profesores.

La Comision dirije aquel establecimiento con toda la economia que su pobre inteligencia y contraccion le aconsejan.

Se vota la partida: "Para alimentacion de cien niños. 25,000 pesos" y es aprobada por afirmacion de 19 votos.
Se leo.

Alimentacion para profesores, émpleados internos etc................................. ps. 5,000

Sr Madero—Respecto de esta partida existe la misma razon, y aprovecho esta ocasion para agregar á lo que dije que la reduccion es solamente en el presupuesto pero no en el personal, puesto que se ha esplicado perfectamente bien que se vá á cargar á los trabajos que se hagan, el sueldo de esos empleados.

Esto se suprime del presupuesto, pero no de la Escueln y á los empleados que están alli hay que darles de comer.

Sr. Ministro de Gobierno—Para evitar discusion, diré que esto se refiere á los talleres suprimidos.

Sr. Madero—A crearse despues.

Sr. Salterain—Insisto en que la Cámara debe hacer una reduccion en esta partida: propongo 3,000 ps.

Se vota con 5,000 y se aprueba.
Se aprueban sin observacion las siguientes—

VESTUARIO DE ALUMNOS.

Para vestir cien niños....... ps. 5,000
Para uniformes de gala de los mismos.......................... « 5,000
Para calzado de los mismos. « 2,000

Se leo—

EVENTUALES

Para gastos imprevistos....ps. 150,000

Sr. Pellegrini—Esta partida era para cuatro meses; como ahora se trata de dos, debe reducirse á 75 mil.

Sr. Madero—Perfectamente.

Se vota la partida con 75,000 pesos y se aprueba.
Se leo -

Art. 2º Queda autorizado el P. E. para gastar en la instalacion de talleres las cantidades siguientes:

Sr. Pellegrini—¿Estos talleres están funcionando?

Sr. Ugalde—Si, señor. Esto es para pagar los gastos hechos en la instalacion de los talleres que están ya trabajando en la Escuela de Artes y Oficios, gastos que se atendieron con eventuales de Gobierno y que hay que reembolsárselos.

Sr. Pellegrini—Quiere decir que esto no es para los meses de Noviembre y Diciembre, sinó para pagar gastos hechos ya.

Sr. Madero—Todo está instalado, menos lo que se ha suprimido.

Se aprueban sin observacion las siguientes partidas—

Sastreria.............................. ps. 25000
Talabarteria.......................... « 30000
Zapateria................................ « 30000
Carpinteria............................ « 50000
Herreria mecánica................. « 100000
Torneria................................. « 30000
Tipografia .... « 400000
Encuadernacion.................... « 20000

Sr. Presidente—La Tapiceria y Litografia se han suprimido.

Se lée:

Hojalateria y zingueria........... 30000

Sr. Madero—Esta partida debe reducirse á quince mil.

Se aprueba con 15000.

Sr. Presidente—La Telegrafia se ha suprimido, asi como la Pintureria y la Panaderia.

Se aprueba la siguiente:

Relojeria 25000
Gorreria y cordoneria............. 8000

Se lée:

Escuelas, elemental y de música 150000

Sr. Salterain—Me parece muy exorbitante esta suma: desearia conocer el coste.......

Sr. Ugalde—Esta partida es para comprar todos los elementos indispensables para la escuela elemental y de música, para 500 niños.

Sr. Salterain—Pero estamos votando un presupuestro para cien niños.

Sr. Ugalde—Y para los 500 que habrá el 1º de Enero.

Sr. Ministro de Gobierno—Esta suma se irá gastando á medida que los niños aumenten.

Sr. Salterain—De todos modos me parece mucho para comprar libros é instrumentos de música. Creo que fácilmente se puede montar una banda con 15000 pesos.

Sr. Madero—Un piston cuesta 2500 y 3000 pesos.

Sr. Salterain—Será el mas caro de los instrumentos; otros habrá que valgan 50 pesos.

Sr. Madero—Ni un arco de violin, señor.

Se vota la partida con 150,000 pesos y se aprueba.
Se lée—

Instalacion de dormitorios, comedor, cocina y oficina de administracion y depósito .... « 400,000

Sr. Ugalde—Esta partida es tambien calculada para 500 niños, el gasto se irá haciendo á medida que lo reclame el aumento de los alumnos.

Sr. Presidente—No siendo observada esta partida queda aprobada.

Sr. Ugalde—Propongo que se agregue aqui una partida para el establecimiento del gimnasio, con 30,000 pesos.

Sr. Lopez—Los instrumentos necesarios para un gimnasio perfectamente montado, no cuestan mas de 15,000 pesos. Conozco eso.

Sr. Ugalde—Si con 15,000 pesos se pueden obtener, que se designe esa suma.

Se vota la partida con 15000 pesos y se aprueba.

Sr. Ministro de Gobierno— Pido á la Cámara vote una partida para edificacion, á fin de aprovechar estos dos meses que quedan y empezar las obras, para continuarlas y terminarlas el año próximo.

Si la Escuela ha de tener los niños que la H. Cámara quiere, me parece que seria necesario votar por lo menos un millon de pesos para concluir la escuela,

He dicho.

Sr Ugalde—He visitado la Escuela de Artes y Oficios y puedo hablar con conocimiento de los hechos.

Estan paralizados hace mucho tiempo los trabajos de este establecimiento que tiene necesariamente que concluirse, para que pueda responder á los propósitos de la creacion de esta escuela.

La obra no ha podido continuarse por falta de fondos.

Para la construccion de dormitorios y comedores para los quinientos niños que debe tener la escuela, y otras reparticiones indispensables, para diversos servicios, empleados, talleres, etc. la suma presupuestada por el señor Ministro es lo menos que puede gastarse y como miembro de la Comision y de la Cámara, la acepto y la sostengo.

Es indispensable votar esta suma para terminar definitivamente el establecimiento construyendo los departamentos que se requieren para que puedan estar con algun desahogo, los quinientos niños y los empleados de la Escuela.

Sr. Socas—Me parece que la Cámara no puede aceptar de ninguna manera la indicacion del señor Ministro, por cuanto se trata de la inversion de una suma considerable, nada meno que un millon de pesos.

La Legislatura es aquella que está encargada de velar por la mejor distribucion de los dineros públicos.

Creo que efectivamente se necesitará una cantidad de cierta importancia, para poner la Escuela de Artes y Oficios en condiciones de servir á los objetos á que está destinada; pero es preciso que la Cámara tenga conocimiento, al votar esos fondos, por intermedio de la Comision y de los cuerpos científicos que deben asesorarla, de la manera cómo se van á invertir, cuales son las obras que van á practicarse.

Esto no quiero decir absolutamente que yo dude de que esta suma será bien empleada; pero la Cámara no puede delegar la facultad que le es propia, de saber de qué modo van á emplearse las cantidades que vote.

En la Escuela de Santa Catalina, señor Presidente, se ha gastado un millon y medio de pesos para erigirla completamente desde los cimientos á la cúspide, y se han hecho dos verdaderos palacios, segun me ha dicho un señor Diputado.

En esta otra Escuela creo que se ha invertido ya una suma respetable; y ahora se pide, un millon de pesos mas.

Me parece que la Cámara no está habilitada, sin antes meditar, sin levantar los planos, sin someter á su consideracion los presupuestos de las obras, y sin que la Comision diga *esto es lo que conviene*, para votar sobre tablas un millon de pesos.

Asi como el señor Ministro ha pedido un millon, ha podido pedir dos ó tres. El puede estar interiorizado en el asunto y saber que realmente se necesita ese millon; pero yo, por mi parte, no estoy habilitado ahora para dar mi voto con conciencia.

Es por esto que estoy en contra.

Sr. Ministro de Gobierno—El P. E. no tiene interés en esto. La Cámara ha votado un presupuesto para 500 niños, sabiendo que en la Escuela caben á lo mas cien.

Yo le provengo á la Cámara que si no dá estos recursos es inútil que dicte la ley, porque no podrá darse cumplimiento á ella.

Sr. Socas—Yo no me opongo á que se voten los recursos necesarios: lo que yo quiero es que la indicacion formulada por el señor Ministro pase á Comision, y esta, se espida aconsejando lo que mas convenga.

Sr. Aristegui—Hace mocion para que pase á Comision?

Sr. Socas—Si, señor.

Varios señores Diputados—Apoyado.

Sr. Presidente—No se puede destinar una partida á Comision sino un proyecto de ley.

Sr. Socas—Entonces que se suspenda la consideracion de esta partida.

Sr. Ministro de Gobierno—Yo no retiro mi indicacion. Si la Honorable Cámara desea que vayan los niños que ella quiere, votará en favor; sino quiere que vayan, votará en contra; y el P. E. sabrá que todas estas votaciones de la Cámara son votaciones en el aire;—á no ser que algun señor Diputado piense presentar un proyecto para llenar esta necesidad. . .

Sr. Socas—Yo por mi parte, si el Sr. Ministro insiste, como lo hace, en proponer esta partida,votaré en contra por las razones q'he dado;pero esto no obsta para q'mañana ú hoy mismo presente un proyecto concebido poco mas ó menos en estos términos: « Destínase la cantidad de tantos pesos para ensanchar el edificio de la Escuela de Artes y Oficios, debiendo tener capacidad para tantos niños,»

Ese proyecto pasará á Comision, lo estudiarán los señores Diputados y se cumplirá con el Reglamento.

Esto me parece lo mas regular.

Sr. Madero—El millon de pesos de que se trata, debo decir que hace falta no solamente para el ensanche del edificio, sino para mantenerlo: todo se derrumba, absolutamente todo; en perfecto estado de solidez no tiene mas que lo que acaba de construirse; corren peligro todas las personas que están allí.

Sr. Socas—¿No se puede esperar ocho dias, que es todo lo más que necesitará la Comision para estudiar este asunto?

Sr. Madero—Puede venir un ciclon como el que echó abajo el Palacio de la Exposicion; y lo que se puede hacer hoy no debe dejarse para otro dia.

Sr. Ministro de Gobierno — Yo ruego á los señores Diputados se aperciban de la actitud del P. E: el P. E., en la indicacion que ha formulado, no hace sinó advertir á la Cámara una omision que ha padecico. Si, pues, la H. Cámara rechaza la indicacion del P. E. y no se empeña en aceptarla, debo declarar que el P. E. no presentará ningun proyecto con este objeto: sabrá á que atenerse respecto á ese regazo, porque importará decir: la Escuela de Artes y Oficios no puede tener sino cien niños, que son los que actualmente caben en ella.

Sr. Ugalde—Como lo he manifestado, yo estoy perfectamente de acuerdo con la cantidad propuesta por el señor Ministro de Gobierno para edificacion y ensanche de la Escuela de Artes y Oficios. Si no votamos esta cantidad y los edificios no se hacen, el presupuesto para 1883 será inutil.

Hemos votado un presupuesto para quinientos niños, y si no votamos la cantidad necesaria para poner el establecimiento en condiciones de recibir esos niños, habremos votado un presupuesto de todo punto inútil.

Creo que es indiscutible la necesidad de esta suma si se quiere llevar adelante los trabajos de edificacion en la Escuela.

Sr. Pellegrini—Estos son los inconvenientes de tratar sobre tablas estas cuestiones de tanta importancia; se trata nada menos que de un millon de pesos, y sumas tan considerables como esta no deben votarse sin prévio estudio.

El señor Ministro funda su pedido en que la Cámara ha votado un presupuesto para 500 niños; pero debe tener en cuenta el señor Ministro que todavia ese proyecto no es ley y que en la Cámara de Senadores tal vez sufra una modificacion, y que en vez de 500 niños no vote sino para atender á 100 ó 200. Entonces seria la oportunidad de proponer la cantidad suficiente para ensanchar aquel edificio.

Por otra parte, noto una contradiccion entre el señor Ministro y el Presidente de aquella Escuela, pues este dice que la partida se necesita para reparaciones, y aquel sostiene que es para atender á los quinientos niños que la Cámara ha votado.

Se quiere votar con tanta precipitacion esta suma, que no parece sino que los quinientos niños estan aguardando en las puertas de la Escuela.

Ahora se trata solamente de atender á cien niños por lo que resta del año; luego, lo que corresponde es votar lo que sea necesario para ese tiempo, y en cuanto á las mejoras ó reparaciones tambien notar las estrictamente indispensables para dos meses.

De manera, pues, que los dos argumentos que se hacen para sostener esta proposicion, merecen el estudio de la Comision.

Sr. Ministro de Gobierno—No se que hará el Senado con el presupuesto que le ha remitido la Cámara de Diputados pero la Cámara debe fijarse en esto; ha votado un presupuesto para 500 niños, y es necesario para el 1º de Enero tener preparado el local para esos 500 niños. Si la Camara de Senadores reduce este número á la mitad, será tambien el caso de reducir á la mitad el valor de la reedificacion que hay necesidad de hacer.

No hay pues contradiccion en el P. E.

En cuanto á que no están en la puerta los quinientos niños, diré que hay cuatro mil pedidos para niños, y que si la Escuela estuviera en condiciones de recibir 500, mañana mismo....... que digo! esta noche mismo podrian estar en la Escuela: tal es el número de padres y madres de familia que solicitan poner niños en esta Escuela.

El P. E. no tiene interés de ninguna especie en que esto se haga; será la Honorable Cámara quien decidirá.

Sr. Socas—Repito que no trato de oponerme á esta partida; deseo únicamente que la Comision tenga conocimiento exacto de cuáles son las mejoras que quieren hacerse; en una palabra, que conozca los planos y presupuestos de las obras.

No veo inconveniente en que se rechace la partida, si insiste el señor Ministro en proponerla, por cuanto los señores Diputados que la sostienen con tanto entusiasmo podrán presentar un proyecto de acuerdo con sus ideas.

Repito, que se trata de una partida respetable, y creo que la Cámara tiene derecho á saber cómo se han de invertir estos fondos, porque es el controlador que ha establecido la Constitucion.

Sr. Naon—Cuando di mi voto al presupuesto de que se trata, lo di en la creencia de que ese edificio estaba en buen estado; que tenia la capacidad suficiente y no precisaria compostura ni refacciones.

Ahora, venimos á conocer que no es asi; que el edificio no tiene la capacidad bastante para quinientos niños y que no está en buenas condiciones.

Por consiguiente, si nosotros no votamos los recursos necesarios para darle capacidad bastante y para refaccionar lo malo que tenga, nos veremos en este caso: que llegará el primero de Enero y no podrá establecerse la Escuela con quinientos alumnos y que ademas los que actualmente están vivirán incómodos, faltándoles mucho de lo que precisan para seguir sus estudios.

Por estas razones yo he de votar por que se acuerde un millon de pesos para las refacciones y demas que sea necesario.

Creo que dándole al P. E. ese millon de pesos, él no ha de hacer mal uso de esa cantidad para que sea necesario, antes de dársela, que presente los planos y presupuestos de las obras á hacerse porque es conocido el modo que tiene de administrar los fondos el gobierno actual.

No veo, pues, peligro en acordar.......

Sr. Socas—No he hablado de peligros.

Sr. Naon—.........esta cantidad sin que préviamente se presenten los planos y presupuestos.

Por estas razones he de votar por el millon de pesos.

Sr. Salterain — Hago mocion para que se cierre el debate.

Suficientemente apoyada esta mocion se vota y resulta afirmativa.
Se vota la partida de un millon de pesos para edificacion y refacciones y resulta aprobada por 17 votos.
Se leen y aprueban los siguientes:

Art. 3º. Los gastos que demande la presente Ley se imputarán á ella misma y se pagarán de Rentas Generales.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Sr. Presidente—Ha terminado la discusion de este proyecto y pasará en revision al Honorable Senado.

Sr. Salterain—Hago mocion para que se levante la sesion.

Apoyado
Votada esta mocion resultó aprobada, levantándose la sesion.
Eran las 7 de la noche.

DIVERSIONES

Politeama Argentino—Empresa de A. Ciacchi—Compañía lírica italiana—Direccion del Maestro Emilio Rajneri—Hoy juéves 19 de Octubre, tercera representacion de la grandiosa ópera-baile en 4 actos, del maestro Verdi: *Aida*. A las 8 y cuarto.

Teatro de Variedades—Empresa A. Taubau—Compañía lírica francesa en sociedad—Hoy Juéves 19 de Octubre, *Les Drogont de Villars*. A las 8 y media.

Teatro Colon—Gran compañia de zarzuela y verso, bajo la direccion del acreditado maestro, Don José Puig—Funcion diaria—cuarenta coristas, cuarenta profesores de orquesta. Lleno todas las noches—Hoy Juéves 19 de Octubre, á beneficio del primer baritono señor Luque, se pondrá en escena: *El Juramento*. En la Secretaria se reciben encargos de localidades para esta funcion.

Teatro Alegria—El sábado próximo debutará la compañía dramática, dirijida por el señor Alio. El dráma elejido, lleva por título: *Amor de madre* y por fin del espectáculo la grandiosa zarzuela, *La Colegiala*. Precios: Palcos 120 pesos. Palquitos cazuela 60 id. Tertulias 20 id. Plateas 15 id. Cazuelas 5 id. Entrada general 15 id. Entrada á la cazuela 10 id. A las 8 y media.

Gabinete de Recreo—Lima 32—Grandiosa novedad de lindos y variados espectáculos de fantasmagoría automática y óptica. Entrada general 5 pesos. Para niños, con asiento 5 pesos. Las funciones son diarias. Se dá principio, á las 7 p. m.

BANCOS

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de tra bajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte le Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á su favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo esca relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: uno y medio por ciento mensual. 2½ tamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lahitte, Gerente.
J. A. Bergeire, Secretario

347 el perm

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas

hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 o|o de interés 2 o|o de amortizacion y 1 o|o de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas d amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—á 1° de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

Banco Carabassa y Ca.
157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id en id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual
Id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p% anual.
Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 96 pueblos: y Suiz en 25 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderías no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1° de 1882

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 m|c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

Á depósitos comerciales, m|c. y curso legal. 3 p%
A idem particulares á premio. . . . . 5 p%
A idem oro á la vista sin interés. . . .
A idem á 60 dias. . . . . . 2 p%
A idem á 90 dias ó mas. . . . . 3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no-comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.
B. Gayan—Secretario

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Medina Arrotea, se cita á Don Federico Siburu, por el término de quince dias á contar de la publicacion del presente á fin de que comparezca por la Secretaria á cargo del que suscribe a estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha entablado Don Luis Brignoles bajo apercibimiento de que si no compareciere sele nobrará defensor de oficio. Buenos Aires, Octubre cinco de mil ochocientos ochenta y dos.
333 o11 25 *J. M. Casabal.*

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Basilio Quiñones, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Arrecifes, Setiembre 21 de 1882—*P. Landin.* 311 s26 o25

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Doctor don Aditardo Heredia, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Jacinta Garay y Castro de Saus á fin de que comparezcan dentro de dicho término, ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del Escribano Don Regino Letchós; á la que se haya adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 4 de 1882.
327 o7 n6 *Federico Isla*

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Aurelia Seguano, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan por el Juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Tandil Setiembre 28 de 1882.—*Juan B. Molina.* 331 o. 10 n. 9.

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Sanchez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan por el Juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Tandil, Octubre 3 de 1882—*Juan B. Molina*, Juez de Paz. 328 o8 n7

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Miguez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan por el Juzgado del que firma por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Tandil Setiembre 28 de 1882—*Juan B. Molina*, Juez de Paz. 322 o4 n3

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Banjamin Basualdo, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria de los Dolores Martinez; ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias a contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la Secaetaria del que suscribe, a deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1882.
310 s24 o24 *Juan E. Mdson.*

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por el presente edicto se cita y llama á quienes se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Inocencio Fernandez bien sea como herederos ó bien como acredores, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Ranchos, Setiembre 15 de 1882.
05s. 20 o19. *M. M. Faramiñan*

REMATES

J. M. de Nevares
JUDICIAL
AD-CORPUS
Calle de Reconquista número 475
ESQUINA A CÓRDOBA 27 A 33, BARRIO DEL NORTE

Tasacion 513,935 pesos m|c. Retasa 1ª 385,452 ps. m|c. 2ª retasa 289,089 Base 2|3 partes 192,727 ps. m|c.

EL JUEVES 2 de Noviembre á las 4 de la tarde, procederemos a vender por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria de la señora Petronila Rodriguez, la magnífica esquina arriba indicada cuyo terreno se compone de 19 metros 70 ms., igual á 22 varas 75 cs. de frente al Oeste, con 33 metros; 341 ms., igual á 38 naras 50 cs. de fondo al Oeste; el edificio se compone de una pieza esquina y 2 mas, cocina, etc., por la calle de Córdoba una casa de 3 piezas, cocina huerta con zarzos de fierro, cochera, etc., tasado en 513,935 pesos, 1ª retasa 385,552, 2ª retasa 289,089 — base 2|3 partes 192,726 pesos m|c. Por mas datos al martillero, San Martin 35, ó al escribano señor Novaro, en Cabildo.

POR EL MISMO
JUDICIAL
AD CORPUS
Paseo de Julio 198 y 200, antiguo, hoy 502 y 504

Tasacion 345,000 ps. 1ª retasa ps. 258,750. 2ª retasa 194,062. Base 2|3 partes 193,374 pesos m|c.

EL JUEVES 2 de Noviembre á las 3 1|2 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria de la señora Petronila Rodriguez el magnífico terreno arriba indicado, compuesto de 15 metros 155, igual á 17 varas, 50 cs. de frente al Este por 51 metros 960 milímetros igual á 60 varas, de fondo al Oeste cuyo edificio se compone de un almacen á la calle, 4 piezas, cocina, etc., tasado en 345,000 pesos m|c, y retasado en la suma de 258 750 pesos m|c.; base 2|3 partes 129 374 pesos m|c. Por mas datos al escritorio del martillero, San Martin 85, ó a la Escribania del señor Novaro. 336 o19 n2

Gregorio Fereyra
EN
ARRECIFES

El dia 29 de Octubre procederé a vender en remate público y al mas alto postor, un terreno de la propiedad de Da. Justa Rodriguez de Matos, ubicado en este pueblo á dos cuadras al Sud de la plaza principal, compuesto de cincuenta y dos varas y dos tercias sobre la calle de Arenales; setenta y cinco varas sobre la de Cármen de Areco y ochenta y ocho y tres cuartas varas sobre la calle de Lavalle, el cual ha sido tasada en la cantidad de cinco mil pesos moneda corriente.

Este remate fué decretado en el espediente que la Municipalidad del partido sigue contra su dueña por infraccion á la ordenanza sobre cercos y veredas.

No se admitira postura que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion.

Arrecifes, Setiembre 12 de 1882.
309 s 24 o.29

Eduardo F. Ereusquin y Ca.
JUDICIAL
EN EL TANDIL
DE LAS EXISTENCIAS DE LA
Casa de negocio
DE DON VALENTIN UGARTE
Situada en el cuartel 6º en el parage conocido por
LAS ORQUESTAS DE VELA

Por órden del señor Juez de Paz del partido don Juan B. Molina.

El dia 22 de Octubre de 1882
A la una en punto de la tarde
Remate al mas alto precio—Al contado

El dia arriba indicado á las 7 en punto de la tarde procederemos á vender en remate público al mas alto precio y dinero de contado, las existencias que á continuacion se detallan, por órden del señor Juez de Paz del Partido Don Juan B. Molina, perteneciente á la ejecucion seguida por Don Teófilo Loirer contra Don Valentin Ugarte.

250. Cueros lanares,
6 Bolsas de harina,
1 Bolsa café,
4 Tercios yerba paraguaya,
2 Palas media luna,
2 Barricas azucar refinado,
5 Palas anchas,
5 Cajones coñac Pajátito,
1 Cajon vermuth Torino,
2 Idm vino Burdeaus,
2 Frasqueras ginebra,
3 Cajónes vermouth N. Prat,
1 Idm ajenjo,
10 Cueros de potro,
2 Pipas vino carlon,
1 Carro de dos ruedas de 3 estacas,
1 Maquina moler café,
1 Tostador de café,
1 Maquina coser,
10. Habitaciones con techo de zin, tirantillos puertas y ventanas,
1 Armazon de tabla y mostrador.

El remate se efectuará el dia designado en la misma casa de negocio donde estará la bandera o13 22.

POR EL MISMO
JUDICIAL
EN EL TANDIL
DE HACIENDA
LANAR Y CABALLAR

Bienes pertenecientes á la testamentaria de don José Maria Villalva, situados en el cuartel 2º

El Miércoles 1º de Noviembre
A las 4 en punto de la tarde

El remate se efectuará en nuestra casa
Calle General Pintos números 58 y 60

El dia arriba indicado á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate en nuestra casa calle General Pintos núm. 58 y 60 por disposicion del Sr. Juez de Paz Don Juan B. Molina, los terrenos pertenecientes á la testamentaria de Don José M. Villalva situados en el Partido del Tandil, cuartel 2º y que consisten en lo siguiente:

200 ovejas al corte mas ó menos, tasadas á 30 cada una.

8 caballos tasados á ps. 350 cada uno, siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion.

Las ovejas se encuentran en muy buen estado y la clase es inmejorable.
324 o4 n.1º.

Pedro de Elizalde y Ca.
JUDICIAL
DE LA
PROPIEDAD
Calle del Perú núm. 610
Tasacion pesos 156,656 m|c:
Base para la venta 2|3 partes, 104,437 pesos m|c.

El SABADO 21 de Octubre á las 3 de la tarde procederemos á la venta, de esta propiedad por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, perteneciente á la Testamentaria, de Doña Maria Arcayo de Gutierrez; cuyo terreno se Compone de 17 varas 50 cts. frente, con 65-75 varas de fondo, enangostando, en su frente de fondo, y termina en 17 varas, mas un martillo á su favor en el fondo al costado Sud Compuesde 2 varas 66 cts. Continuando de largo por 1 vara 21 cts.

Tiene 6 piezas de Azotea pozo, letrina, y Arboles frutales Titulos garantidos, Pormas informes en la casa de los Rematadores Calle Piedad 211
321 s30 o21

Pedro Gimenez
DE UNA CASITA
CON TERRENO
EN EL CUARTEL 3º DE QUILMES
El domingo 22 de Octubre á las 2 de la tarde

Por disposicion del señor Juez de Paz de San Vicente, en la demanda que se le sigue á doña Casiana Martinez por cobro de un crédito hipotecario, procederé á vender en remate público, al mayor precio y al contado, la propiedad situada en la calle real á San Juan, nueve cuadras antes de llegar á dicho pueblo, cuyo detalle es el siguiente:

Una cuadra cuadrada de terreno todo cercado de alambrado, con dos piezas de material techos de tejas, lindando por el Norte con los herederos de doña Isabel Collazo, por el Este con la calle real á San Juan, por el Sud con don José Devincenci, y por el Oeste con don Cirilo Collazo.

La propiedad detallada está tasada en la cantidad de diez mil pesos moneda corriente.

Base de venta pesos 6.667 m|c.

Se previene que sus títulos son perfectos y el comprador deberá abonar en el acto de la venta el diez por ciento del precio.

Por mas informes, ocurrir al rematador en la oficina del "Quilmero"—330 o10 22

Risso-Patron y Ca.
JUDICIAL
DE UN MAGNIFICO
Terreno de quinta
EN EL PUEBLO DE CAÑUELAS

El domingo 29 de Octubre á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno de quinta muy cerca de la plaza principal de aquel pueblo, compuesto de 108 varas de frente por 215 de fondo próximamente, con la base de 5333 ps. m|c. Por mas datos en el edicto siguiente.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia, se hace saber que el martillero don Pedro Risso Patron ha sido nombrado para proceder á la venta de un terreno de quinta, perteneciente á la testamentaria de don Juan Etcheparen, situada en el pueblo de Cañuelas, compuesto dé noventa y tres metros setenta y dos centimetros de frente al Nord-Este, por ciento ochenta y cinco metros, cuarenta y ocho centimetros de fondo al Sud Oeste, con inclusion de la mitad de las calles que la deslindan, tasado en 7400 ps. m|c. Ademas, treinta y cuatro medios postes de ñandubay, que contituyen el cerco, con tres alambres y doscientas varas tambien de cerco de cinacina, tasado en 600 ps. m|c. La venta se efectuará el dia 29 del entrante, no debiendo admitirse oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion Los autos de la materia tramitan por la oficina del doctor Gambra á la que se encuentra adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1882—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público. 317 s28 o29

AVISOS MUNICIPALES

LICITACION

La Seccion Municipal de Higiene recibirá propuestas cerradas el Viérnes 29 del corriente mes á las dos de la tarde, para la provision del maiz necesario para las cabalgaduras de la limpieza pública, desde esa fecha hasta el 31 de Mayo del año próximo venidero.

El artículo debe ser de primera calidad y será entregado en la Administracion.

El importe de esta provision se pagará á los sesenta dias de verificada la entrega del artículo.

Los proponentes están obligados á depositar en la Tesoreria Municipal la suma de cinco mil pesos moneda corriente, como garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro del tercero dia, á contar desde aquel en que se lo hiciera saber la aceptacion de su propuesta, devolviéndose á los demás este depósito el mismo dia.

Es entendido que la falta de cumplimiento por parte del proponente, autorizará á la Municipalidad á proveerse por cuenta del contratista de los artículos que deba entregar.

El que obtenga la provision depositará en el Banco Nacional como garantía, y á disposicion del Presidente de la Municipalidad, mil pesos fuertes en billetes del Tesoro, cédulas hipotecarias ó moneda corriente.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que acuerda el artículo 30 de la Ley Orgánica.

La Corporacion se reserva el derecho de aceptar ó nó las propuestas presentadas.

Por otros datos, pueden los interesados ocurrir á la Administracion de Limpiezas calle 2ª Cochabamba y Paraná.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1882.
Mariano Obarrio
22 o.9 Secretario.

OTRO

Licitacion para las obras de carpinteria que deben ejecutarse en el Hospicio de las Mercedes.

El miércoles 27 del corriente á la 1 1|2 p. m. la Seccion Municipal de Obras Públicas recibirá propuestas cerradas para las obras de carpinteria que deben hacerse en las que se ejecutan en el Hospicio de las Mercedes, segun el pliego de especificaciones que podrá ser consultado en la Secretaria de la Corporacion.

Los materiales que se emplearán, deben ser de la mejor clase y las maderas bien estacionadas y libres de nudos.

Las obras han de activarse de modo que puedan ser colocadas en seguida que las piezas, están en órden de recibirlas y si faltan algunos marcos que el empresario de las obras de albañileria necesite para proseguir las suyas y por esta causa se vé demorado, el carpintero pagará la multa que se ha establecido en el contrato del constructor albañil.

Las obras se pagarán en tres cuotas iguales: la primera cuando sean colocados los marcos; la segunda, cuando sean colocadas las puertas y ventanas con los vidrios y herrajes y la tercera, cuando se hayan concluido los pisos y demás trabajos.

La garantia del fiel cumplimiento del contrato, consistirá en un depósito de 1000 pfts. en titulos de renta ó moneda corriente, que deberá hacerse en el Banco Nacional á disposicion de la Corporacion.

No se admitirá propuesta alguna que no venga acompañada de un certificado de depósito hecho en la Tesoreria Municipal por 10000 ps. m|c. que el licitante perderá, si, siendo aceptada su propuesta no se presentase dentro del tercero dia á firmar el contrato.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por este salvo el recurso que acuerda el artículo 30 de la ley orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa o no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1882.
Mariano Obarrio.
S. 22-o 27 Secretario.

OTRO

Licitacion para la provision de los tirantes de fierro necesarios para las obras de ensanche del Hospicio de las Mercedes.

El Miércoles 27 del corriente, a las tres p. m. la Seccion Municipal de las Obras Públicas recibirá propuestas cerradas para la provision de la tiranteria de fierro necesaria en las obras que se ejecutan en el Hospicio de las Mercedes segun el pliego de especificaciones que podrá ser consultado en la Secretaria de la Corporacion.

Es entendido que todo el material debe ser entregado en el mismo establecimiento, 3 meses despues de aceptada la propuesta.

El pago se hará 30 dias despues de recibidos los tirantes

No se admitira propuesta alguna que no venga acompañada de un certificado de depósito hecho en la Tesoreria Municipal por 10,000 ps m c, y de la firma de un fiador de conocida responsabilidad.

El licitante cuya propuesta fuere acertada, perdera el depósito si no se presenta dentro del tercer dia a firmar el contrato.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, seran resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda el art. 30 de la Ley Organica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa a los intereses que representa ó no aceptar ninguna—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1882—*Mariano Obarrio*, Secretario. s22 o27

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó extraños que tuvieren depositados en dichas sepulturas, no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30 de cementerios procederá á depositarlos en el Osario general sin mas trámites:—debien do correr ambos términos á la par.

C. G. de D. docto. núm. 3905, las sepulturas 1ª, 2ª y 3ª núm. 12 de la Seccion 16 que se solicitan, están vencidas. La 1ª fué comprada por Da. Catalina Ragio en 6 de Setiembre del año 1869 por 5 años, la 2ª lo fué por D. Francisco Rivarola en 6 de Mayo de 1870 por 5 años y la 3ª lo fué por Da. Estanislada Cepeda en 2 de Junio de 1870 por 5 años. *T. Acevedo Belgrano.*—Buenos Aires, Agosto 22 de 1882. s22 o22.

AVISOS GENERALES

DOCTOR
JUAN LUIS MARTIN
Chacabuco 69
ASISTENCIA ESPECIAL
PARA
LA GARGANTA
HORAS: DE 10 A 12 DEL DIA
Los Sábados consultas gratis

Al comercio

Aviso al comercio en general que he comprado á don Alfonso Barbier su negocio de café restaurant sito en la calle de Rivadavia número 1342. Todo aquel que tuviere algun credito en contra deberá presentarse dentro de tres dias trascurridos los cuales no reconoceré ni atenderé reclamo alguno — Octubre 18 de 1882.
o19-22 *José Fouques.*

Dr. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DEL
Pecho y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires

CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11
" " tarde " 4 á 6
LOS LUNES: GRATIS
Corrientes 406
(Antes Cuyo 405)

PELUQUERIA Y PERFUMERIA
DE
RUIZ Y ROCA
Florida núm. 230 Esquina á Corrientes
SUCURSAL: DEFENSA 48, RECOBA VIEJA

SALON PARA CABALLEROS

El mas elegante y espacioso salon de peluqueria en la América, servido por SEIS buenos oficiales, con el mayor esmero y elegancia: se hace uso del cepillo mecánico, sistema Norte-americano, para cepillar la cabeza. Es notorio su esquisito y pronto servicio, asi como la especialidad en el corte del cabello.

SALON PARA SEÑORAS

Nuestra muy conocida y acreditada casa cuenta con un saloncito esclusivamente para señoras, para peinar ó lavarse la cabeza, cortar el flequillo y el cabello a las señoritas, la gran moda de hoy; ya tambien para venta de trenzas, añadidos, flequillos, toupés, pelucas, etc. etc.

Tambien se peina a domicilio.

POMADA DE EUCALIPTUS

Unico especifico higiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello; elaborada segun receta de uno de los mejores y reputados médicos. Este invento sin rival que tan popular viene haciéndosé, ha merecido con justicia, por cuantos lo han empleado el sobrenombre de SALVADOR.

ARTÍCULOS DE FANTASIA

Hay siempre un completo surtido de guantes de cabritilla, corbatas, cuellos, bastones, paraguas, peines de carey, boquillas é infinidad de articulos de fantasia y novedad.

PERFUMERIA

La casa recibe directamente de las principales fábricas de Francia é Inglaterra todas las perfumerias y demas articulos, vendemos por mayor y menor á precios sumamente reducidos.

AGUA DE BARCELONA

Para blanquear y hermosear el cútis. Especifico maravilloso é higiénico para la conservacion de la belleza, indispensable para el tocador; quita las arrugas de la piel y las pecas de la tez: devuelve al rostro su color sonrosado: suaviza en gran manera la epidermis: hace desaparecer las erupciones herpéticas los granos, barros y manchas, pecas variolosas y demas afecciones cutáneas—Fabricada en Barcelona por Juan Tomas y Ca.

PELUCAS DE TODAS CLASES

Pelucas para señoras y para hombres, con rayas de tul de cabello, que es la verdadera perfeccion imitando al natural. Toupés, medias pelucas, flequillos, etc. etc. Hay tambien un completo surtido de añadidos, trenzas, rizos, lamparitas y fierros para rizar el flequillo, vigudines y toda clase de articulos para el tocador de señora.

CUADROS EN CABELLOS

Manuel Ruiz, artista en cabello, hace toda clase de cuadros en relieve, como ser ramos de flores, panteones ú otros monumentos, alegorias, etc. etc.

RUIZ y ROCA.

Calle de la Florida número 230 Esquina á Corrientes
SUCURSAL: DEFENSA 48, RECOBA VIEJA
328 o8 perm.

INJECTION BROU
Higiénica, Infalible y Preservativa
La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el método*). 30 años de éxito.
Paris, en casa de **J. FERRÉ**, pharmacien, successeur de **Brou**, Rue Richelieu 102.

CIGARRERIA
BUENOS AIRES
DE
ANDRÉS SOFFIA
CALLE FLORIDA ESQUINA CANGALLO
Surtido especial de habanos
Tabacos para todos los gustos
Cigarrillos colorados hechos al gusto del comprador
Habanillos en general
La casa recibe encargos de sus manufacturas, y remite, tanto á domicilios en la Ciudad, como en la Campaña y Provincias.
FLORIDA Y CANGALLO

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

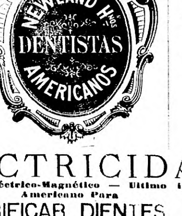

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD
El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para
ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
Con el concurso científico de médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el oxono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgias y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Aparato del doctor Cayro, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Bot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas gratis

DIRECCION:
Juan Cimone—Juan L. Martin—
Felix Romano (propietario)

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 20,000 pesos fuertes
BILLETE Á 1 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 19 de Octubre

Los estractos llegan el Sábado 21 por la mañana.

Aviso Oficial
SECRETARIA DE GOBIERNO
Buenos Aires, Setiembre 1º de 1882.

Se hace saber á los señores Presidentes y Curas de los Partidos que á continuacion se espresan, que ya estan listos los duplicados de los libros de bautismos, defunciones y matrimonios, correspondientes á los años 1881, 82 y 83, y que por consiguiente pueden ocurrir por ellos, ó mandar á la persona que estimen conveniente, suficientemente autorizada (por escrito) para que se reciban de ellos.

Suipacha, Arrecifes, Zárate, San Pedro, Tandil, San José de Flores, Lobos, Rojas, Cañuelas, Salto, San Isidro, Moreno, Balcarce, Las Conchas, Chivilcoy, Dolores y Barracas al Sud.

Cristian Demaria.
O. M.

AL BUEN SURTIDO
ANTIGUO LOCAL DE LA POSITIVA
Esquina Cerrito y Paraguay

Gran surtido en articulos de tienda, merceria, calzado y perfumeria.

Todos los artículos se venden
A PRECIOS SUMAMENTE MODICOS

Maestros albañiles

En la calle Defensa núm 66, se vende ladrillo barato D. 14|20.

Sombrereria Monserrat
DE
ENRIQUE PERISSE
174—Buen Orden—174
PLAZA MONSERRAT

Gran surtido de Sombreros para hombres y niños—Gorras, camisas, paraguas, corbatas, botones, perfumeria y mil novedades.
Sombreros y gorras sobre medida

al 127 perm

SE NECESITAN

Oficialas para vestidos y ropa blanca: siendo inútil presentarse si no entienden bien su oficio. Dirijirse á la calle Corrientes número 736 s27 o20

CORSEES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES
CORSEES FINOS

CORSEES FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

Casa de remate
Y
COMISIONES
Asuntos judiciales
Marcas de fuego
Comisiones y consignaciones en general
DE
EDUARDO ERAUSQUIN y COMPANIA
TANDIL
Calle 9 de Julio esquina General Pintos

Tenemos el honor de poner en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos establecido en este pueblo una Agencia General de Remates y Comisiones situada en la calle 9 de Julio esquina general Pintos y que girará bajo la razon social de Eduardo F. Erausquin y Cr.

Con exelentes y bastantes comodidades recibimos en depósitos toda clase de mercaderias y muebles, bien sea para su venta particular ó remate, siendo condicion indispensable que mercaderia de la clase que sea puesta en remate, será sin precio fijo y vendida al mejor postor sin reserva de lote. Adelantamos dinero a la vista de cartas ó documentos debidamente legalizados sobre articulos para vender en remate ó venta particular.

A los señores hacendados que quieran vender en remate animales finos tanto por negocio como para hacer conocer el tipo y refinamiento de sus cabañes, les avisamos que tenemos local aparente para esa clase de ventas.

Nos encargamos tambien de toda venta en remate de campos, casas, haciendas muebles y todo articulo que represente valor, tanto en este pueblo como fuera de él; bajo la mas módica comision, poniendo por nuestra parte el mayor interés en dejar satisfechos á los que nos honren con su canfianza.

Tenemos preciosos diseños de marcas de fuego ajustadas á la nueva ley de 17 de Octubre del 81, y que venderemos á un precio módico entregando al comprador el boleto respectivo dentro del término de 10 dias.

Recibimos órdenes en nuestra casa á toda hora del dia.—Tandil, Calle 9 de Julio esquina General Pintos.
Eduardo F. Erausquin y Ca.

FERRO-CARRIL
DEL
OESTE

El horario para la nueva Estacion «Duggan» situada en el kilómetro 67 del ramal al Pergamino y que se habrirá al servicio público el dia 18 del corriente, es el siguiente:

Salidas			
Parque.........	6 15	a.	m.
Lujan *llegada*.......	8 15	»	»
Lujan *salida*........	8 35	»	»
Duggan...........	11 5	»	»
Regresos			
Duggan.........	2 50	p.	m.
Lugan *llegada*....	5 25	»	»
Lujan *salida*........	5 45	»	»
Parque..........	8	»	»

Buenos Aires, Octubre 14 de 1882.
335 o17 n16 *El Gerente.*

Loteria de la Beneficencia
DEL
URUGUAY
Premio mayor: pfts. 8000
10 millares 800 suertes
A ps. 12 1|2 m|c. el 5º

Se juega todos los Mártes á las siete de la mañana y el estracto viene el Miércoles por la mañana. v o. 4.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.
Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Panteléfono en "El Demócrata"

¡GRATIS PARA TODOS!

A fin de evitar molestias á nuestros amigos, que nos escriben y mandan recados diariamente, así como para facilitar al público la comunicacion con nuestras oficinas, la empresa de "El Demócrata" ha establecido un servicio por medio del Panteléfono, organizado de tal manera que las personas pueden ocurrir á cualquiera de las estaciones y pedir comunicacion con este diario sin pagar nada.

Quedan notificadas nuestras relaciones y el público en general.

OFICINAS DEL PANTELÉFONO HABILITADAS PARA EL SERVICIO DE DIA Y NOCHE

Oficina Central, San Martin, 26.
Once de Setiembre, calle Centro América, 33.
Plaza Lorea, Zeballos, 9.
Plaza Constitucion, Brasil, 400.
Barracas al Norte (3 Esquinas)
Boca, calle General Brown, 13.
Cinco Esquinas, calle Larga de la Recoleta, 51.
Centro América, Santa Fé, 749.
Flores, Plaza número 6.
Belgrano, 25 de Mayo, 16.

Direccion General
DE
ESCUELAS
DE LA PROVINCIA
LICITACION

De conformidad con lo resuelto por el Consejo General en la sesion del 20 del corriente, llámase á licitacion para la provision de textos, útiles y demás mobiliarios para todas las escuelas de la Provincia durante todo el año de 1883. —Ella se efectuará en la Sala del Consejo, el dia 30 de Octubre á las 12 a. m. verbalmente y en forma de remate, y ajustándose exactamente las propuestas á los modelos y muestras que en la misma sala y de esta fecha están en exhibicion.

A los que la obtengan, se les garante como mínimun el consumo de la cantidad que lleva cada artículo en la lista que se detalla en seguida, debiendo dejar aquellos, como garantía del cumplimiento del contrato, en dinero ó en títulos el 5 o|o sobre el importe del mínimun que corresponde el artículo licitado.

Pizarrones con pié, cuadriculados de un lado y rayados del otro, 100.
Punteros de madera 500.
Tableros para dibujo, 100.
Compases para tiza, 200.
Escuadras números 1 y 2, 100, 2° 200.
Reglas chatas, 200.
Id T. móvibles, 250.
Id métricas, 200.
Metros de doblar, 300.
Transportadores, 100.
Coleccion de sólidos geométricos, 60.
Id métricas de pesas y medidas, 50.
Cepillos borradores para pizarras, 400.
Goma para borrar (cajas), 50.
Tizas (cajas), 600.
Tinta negra, litros 1600.
Lápices de papel grueso, 150.
Id de pizarrones (cajas), 1000.
Porta-plumas gruesas, 300.
Cajas de plumas de Perry, 700.
Id de pintura para maestros, 50.
Id de compases para id, 50.
Id id id id niños, 400.
Tinteros chatos para maestros, 60.
Timbre campanilla, 100.
Almanaque movible, 150.
Termómetros, 100.
Barómetros, 50.
Brújulas, 50.
Relojes, 50.
Planetarios, 25.
Telurios, 25.
Pizarras de piedra con cuadricula en un frente, 8000.
Cintas métricas (de 1|2 metro), 100.
Papel secante (pliegos) 1000.
Id de oficio resma, 200.
Id id id rayado resmas, 100.
Id para dibujo, pliegos, 1300.
Id cuadriculado resma, 50.
Sobres de oficio, 20000.
Cuadernos de papel cuadriculado, 10000.
Id id id rayado, 10000.
Cuadernoe para dibujo por Prussi, parte analítica, 600.
Id perspectiva, 400.
Id sombreada, 200.
Libros de contabilidad (juegos) 30.
Id para actas, 30.
Carpetas de hule para escritorio, 200
Mapas de definiciones geográficas. 50
Id de la República Argentina, 160.
Id id id América del Sud, 50.
Mapa mundi, 50.
Id de la América del Norte, 50.
Id de la Provincia de Buenos Aires, 150.
Id de Historia Natural, 50.
Id de Anatomia y Fisiologia (coleccion), 50.
Id de pesas y medidas, 30.
Globos terrestres lisos, 30.
Id id de relieve, 30.
Atlas geográficos (Bustillo) 700.
Geografias por Smith, 1000.
Id id nacional por Gutierrez, 800.
Id id id Grondona, 650.
Id id id Vallin y Bustillos.
Id id nociones por Cosson, 100.
Astronomia ilustrada por Smith, 25.
Historia Argentina por Gutierrez, 1500.
Historia Argentina por J. Manso.
Id id id Frejeiro, 150.
Id Universal por Mantilla.
Id de las Provincias Unidas.
Id del Rio de la Plata (por el Dean Funes), 500.
Aritmética por Wecdemares, 100.
Id id Vallin y Bustillo, 1500.
Id id Larguier, 500.
Id id Perkins.
Gramática castellana por M. Sastre, 500.
Id id id G. Marti (niños), 500.
Id id id Marti (maestros), 300.
Geometria por Avinas, 300.
Id id Balcarse, 1000.
Cartillas de Geologia por Geikye, 150
Id id Fisiologia por Foster, 150.
Id id Higiene por Youmans, 25.
Id id Geografia Física por Gichie.
Id id Astronomia por Norman Lockyer, 150.
Id id Física por Mantilla, 50.
Id id id por Baltor Stewar, 150.
1° id id experimental por Ortiz, 25.
Id id Química por Rosese, 150.
Id id Música por G. Panizza, 400.
Id id para aprender á leer, (libros 1°, 2° y 3°) 18 C. 4400, 2° 3500, 3° 3000.
Coleccion de carteles murales por Santa Olalla, 160.
Lecciones sobre objetos por Calkins, 20.
Id de moral por Echavarria, 500.
Id id id id Franch, 300.
Id id id id Alcántara, 600.
Id id Pedagogia por Van Geldoren, 25.
Explicacion de los cuadros de Screiber por Van Golderen, 300.
Educacion popular por Ortiz, 25.
Higiene Escolar por Delpeche.
Economia domestica por P. de S. Juan, 600.
El Rudimentista por E. Caprile, 850.
Trozos selectos por A. Cosson (1°, 2° y 3°) 300.
Lecturas populares por Natta y Gayoso, 2000.
Mosaico manuscripto por Rui y Bastino.
Raudal de la Lectura por F. y Sabató 3000.
Las Ciencias Naturales por Natta y Gayoso.
Jardin de Infantes por Mantilla, 300.
Libro 1° de la Infancia por Delapalme, 2400.
Id id id Adolescencia id id, 1600.
Anagnosia por Sastre (Libro 1°, 2° y 3°) 1° 2000, 2° 2000 y 3° 1000.
Himno Nacional Argentino por Pesera, 30.
Constitucion Nacional.
Vida de Jesu-Cristo por Vallon, 25.
Diccionario de la lengua castellana, 150.
316 s. 27 o. 30.

E. ALMANZA
y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

OFICINA
de
TIERRAS PUBLICAS
AVISO OFICIAL

Se avisa al público que el dia 12 de Diciembre del corriente año se procederá á la venta en remate de acuerdo con la ley 20 de Diciembre de 1878, un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Bahia Blanca compuesto de 131 hectáreas, y 64, centiares.

El remate tendrá lugar en esta oficina á la 1 p. m. siendo la base de venta de 20 pesos la hectarea.

Sus linderos son, el Napozta Chico, Idoyaga, Ilenestrosa y D. Diego Doodeis.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por datos y planos pueden ocurrir los interesados por esa oficina.
s15 d 12

AL
CAYGUA GUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIU
405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.
Miel de caña y de Abeja.
Vinos Argentinos y Españoles.
Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua Té, varias clases, café de cebada, del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier Espléndido surtido en tejidos de Nandutí, como ser: Toballas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc

TODO A PRECIOS MODICOS
168 d1 perm.

PELUQUERIA Y PERFUMERIA
DE
CORNELIO ECHEVARRIA
29—Calle de Victoria—29
BUENOS AIRES
Perfumes de todas clases
Artículos de fantasia
Corbatas, pañuelos, bastones
jl

PRESTAMOS
SOBRE
CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público, la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m á 4 p m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione.
188 m20 pm Ingeniero

DR. CRESPO
MEDICO CIRUJANO
FLORIDA 254

CONSULTAS
Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

LAS OBRAS
DE
MISERICORDIA
Novela Original
POR LOLA LARROSA

Saldrá á luz en los primeros dias de Setiembre.

Suscricion: 70 pesos por la obra con el retrato de la autora y 60 sin él.

La lista de suscritores se publicará al principio ó final de la obra.

Puntos de suscricion: la oficina de "EL DEMÓCRATA" y la libreria del Sr. Casavalle. a. 22s. 16.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Octubre de 1882, hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Boletos Ida II	Boletos Ida y vuelta I	Boletos Ida y vuelta II	ESTACIONES	Trenes 1	3	5	7 Mixto	9	11 Domingos y fiestas	13	15	17	19	21
—	—	—	—	—	Parque	5 30	6 15	7 05	9 15	11 30	1 05	3 05	4 25	5 30	7 40	10 —
3	2	1	3	2	Once de Setiembre	5 40	6 30	7 20	9 30	11 40	1 15	3 20	4 35	5 40	7 50 x	10 10
5	3	2	5	3	Almagro	5 45 x		7 25	9 35	11 45	1 20	3 25 x	4 40	5 45	7 55	10 15
6	4	3	6	4	Caballito	5 50		7 30	9 40	11 50	1 25	3 30	4 45	5 50	8 —	10 20
9	5	4	8	5	Flores	5 55		7 35	9 45 x	11 55	1 30	3 35	4 50 x	5 55	8 05	10 25
10	6	5	9	6	Floresta	6 —		7 40	9 55	12 —	1 35 x	3 40	4 55	6 — x	8 10	10 30 x
14	8	6	12	8	Liniers	6 10		7 50	10 10	12 10	1 45	3 50	5 05	6 10	8 20	10 40
18	10	7	15	10	Ramos Mejia	6 15		7 55	10 20 x	12 15	1 50	3 55	5 15	6 15	8 25	10 45
23	14	10	21	14	Moron	6 30		8 10 x	10 35	12 30	2 05	4 10 x	5 30 x	6 30	8 40	11 —
27	16	11	24	16	Ituzaingo	6 45		8 25	10 50			4 25	5 45	6 45	8 55	
33	18	13	27	18	Merlo	6 55	7 20	8 40 x	11 10			4 40	5 55	6 55 x	9 05	
39	22	15	33	22	Moreno	7 05	7 30	8 50	11 20			4 50 x	6 05	7 05	9 15	
55	30	20	45	30	General Rodriguez		7 55					5 20				
69	38	26	57	38	Lujan		8 20					5 45 x				
84	49	33	73	49	Olivera		8 45					6 15				
101	56	38	84	56	Mercedes (llegada)		9 10					6 40				
					Mercedes (salida)		9 20					6 55				
128	72	48	108	72	Suipacha		10 05					7 45				
145	80	54	120	80	Gorostiaga		10 30					8 15				
160	88	59	132	88	Chivilcoy (llegada)		10 55					8 40				
					Chivilcoy (salida)		11 10									
189	104	70	156	104	Alberti		12 —									
198	108	74	162	108	Larrea		12 15									
211	116	78	174	116	Bragado		12 35									

REGRESOS

ESTACIONES	Trenes 2	4	6	8	10 Mixto	12	14	16	18	20
Bragado									1 30	
Larrea									1 50	
Alberti									2 05	
Chivilcoy, llegada									2 55	
Chivilcoy, salida				5 20					3 10	
Gorostiaga				5 50					3 35	
Suipacha				6 20					4 —	
Mercedes, llegada				7 10					4 45	
Mercedes, salida				7 25					4 55	
Olivera				7 50					5 20	
Lujan				8 20 x					5 45 x	
General Rodriguez				8 50					6 15	
Moreno		7 35	8 25	9 20	12 —		3 35	4 50 x	6 40	9 25
Merlo		7 45	8 40 x	9 35	12 15		3 45	5 05	6 55 x	9 35
Ituzaingo		7 55	8 50	9 50	12 30		3 55	5 15		9 45
Moron	5 —	8 10 x	9 05	10 05	12 50	2 40	4 10 x	5 30 x		10 —
Ramos Mejia	5 15	8 25	9 20	10 20 x	1 05	2 55	4 25	5 45		10 15
Liniers	5 20	8 30	9 30	10 25	1 20	3 —	4 35	5 50		10 20
Floresta	5 30	8 40	9 40	10 35	1 35 x	3 10	4 45	6 — x		10 30 x
Flores	5 35	8 45	9 45 x	10 40	1 45	3 15	4 50 x	6 05		10 35
Caballito	5 40	8 50	9 50	10 45	1 50	3 20	4 55	6 10		10 40
Almagro	5 45 x	8 55	9 55	10 50	1 55	3 25 x	5 —	6 15		10 45
Once de Setiembre	5 50	9 —	10 —	11 —	2 05	3 30	5 05	6 20	7 50 x	10 50
Parque	6 —	9 10	10 10	11 10	2 15	3 40	5 15	6 30	8 —	11 —

Ramal á Lobos

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Boletos Ida II	Boletos Ida y vuelta I	Boletos Ida y vuelta II	SALIDAS Estaciones	Trenes 5	Trenes 13	REGRESOS Estaciones	Trenes 6	Trenes 16
—	—	—	—	—	Parque	7 05	3 05	Lobos	5 50	2 15
33	18	13	27	18	Merlo, llegada	8 35	4 35	General Zapiola	6 20	2 45
—	—	—	—	—	Merlo, salida	8 50	4 50 x	General Las Heras	6 55	3 20
37	22	15	33	22	Coronel Suarez	9 05	5 05	General Hornos	7 10	3 35
51	30	[illegible]	45	30	Marcos Paz	9 35	5 35	Marcos Paz	7 40	4 05
65	37	25	55	37	General Hornos	10 05	6 05	Coronel Suarez	8 10	4 35
69	38	26	57	38	General Las Heras	10 20	6 20	Merlo, llegada	8 25	4 50 x
86	49	33	73	49	General Zapiola	10 55	6 55	Merlo, salida	8 40	5 05
102	56	38	84	56	Lobos	11 25	7 25	Parque	10 10	6 30

Ramal al Pergamino

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Boletos Ida II	Boletos Ida y vuelta I	Boletos Ida y vuelta II	SALIDAS Estaciones	Tren 3	REGRESOS Estaciones	Tren 18
—	—	—	—	—	Parque	6 15	Pergamino	11 25
69	38	26	57	38	Lujan, llegada	8 15	Anchorena	11 55
—	—	—	—	—	Lujan, salida	8 35	Arrecifes	1 15
85	49	33	73	49	C. Keen	9 10	C. Sarmiento	2 25
105	58	40	86	58	Arcuinaga	9 50	San Antonio	3 30
120	66	44	99	66	San Antonio	10 30	Arcuinaga	4 10
151	85	58	127	85	C. Sarmiento	11 35	C. Keen	4 50
183	102	70	154	102	Arrecifes	1 — x	Lujan, llegada	5 25
214	120	82	180	[illegible]	Anchorena	2 05	Lujan, salida	5 45
231	129	88	194	129	Pergamino	2 35	Parque	8 —

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—A los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18.

HOTEL DE FAMILIA
86 - CALLE LAFAYETTE - 86
PARIS

Este acreditado Hotel dirijido por la señora Scholle ofrece al Argentino que va a Paris grandes ventajas, pues a mas de lo muy confortable y barato es el punto de reunion de todos los Americanos que residen en esa capital.
86 — RUE LAFAYETTE — 86 perm.

GRAN SASTRERIA
DEL
UNIVERSO
26 - Buen Orden - 26
26 — Calle del Buen Orden — 26

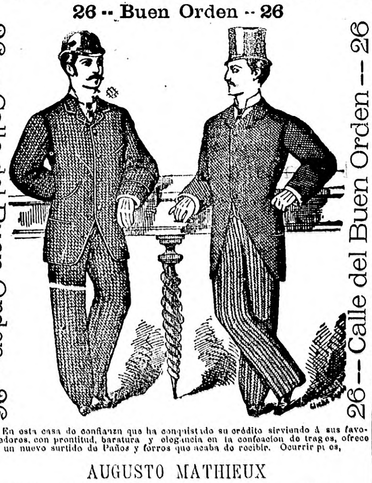

26 — Calle del Buen Orden — 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX
26 — BUEN ORDEN — 26
157 a18 pm.

Sociedad Nacional
DEL
PANTELÉFONO
GRAN SERVICIO DE
MENSAJES TELEFONICOS
PARA LOS
MUNICIPIOS DE BUENOS AIRES, FLORES Y BELGRANO

Tarifa para mensajes

Se lleva mensajes á domicilio á razon de 5 o|o por cada veinte palabras, ó fraccion (sin contar la direccion) hasta 10 cuadras de distancia de cualquiera de las oficionas de 1ª categoria. Para mayor distancia el recibidor pagara ps. m|c. 5 por cada 5 cuadras ó fraccion que el mensagero tendra que recorrer fuera de las mencionadas 10 cuadras.

La sociedad no se compromete á levar mensajes a distancias pasando de 20 cuadras, y no asume responsabilidad ninguna por equivocaciones, demoras ó falta de entrega.

Oficinas del Panteléfono

Primera categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensages.

CENTRAL—San Martin 16.
A Plaza 11 de Setiembre, calle Centro-América 33.
D Plaza Lorea, Zeballos 9.
B Plaza Constitucion, Brasil 409.
F Barracas al Norte, 3 Esquinas.
C Boca, calle General Brown 13.
H Cinco Esquinas, calle Larga de la Recoleta 51.
O Centro-América, calle de Santa Fé 747.
G Flores, Plaza número 6.
M Belgrano, 25 de Mayo 56.

Segunda categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y admision de mensages para trasmision a otra oficina. No se distribuyen a domicilio.
E Muelle de las Catalinas
T Aduana Nueva
R Depósito Lanús
L Bolsa de Comercio
J Los Corrales

Ojo Abonos!

Para hablar en las oficinas 50 pesos moneda corriente al mes.

Con aparato en casa, 150 pesos moneda corriente al mes.

NOTA—Las personas que no estan abonadas ó que no puedan presentar sus tarjetas de abono, pagarán 5 pesos moneda corriente, para conversacion no interrumpida, por cada cuarto de hora ó fraccion.

Por mas informes, dirijirse a la oficina Central, San Martin, 16 jn23 pm

Trapos Limpios

Se compran en esta imprenta, Perú 143.

ACADEMIA
24 BILLARES
CALLE CANGALLO, AL LADO DEL HOTEL DE ROMA
24 espléndidos billares——Servicio esmerado

Té, Café, Chocolate, Candiales, Fiambres, Licores, Vinos, Cervezas y todo lo apetecible.
Juegos de naipes, ajedréz, dominó, damas etc. etc.
Cangallo, al lado del Hotel de Roma

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES
Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40
Entrada unica. Peru 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

PRIMAVERA 1882

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual son los mas completos que se pueden desear.—Como siempre, hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de moda, y las ofrecemos á nuestras favorecedoras á precios desafiando toda clase de competencia. — A continuacion damos un catálogo muy reducido de algunos de los principales artículos que pondremos en venta:

El Lúnes 2 de Octubre, Mártes 3, Miércoles 4, Juéves 5 y dias siguientes

CONFECCIONES

15,000 vestidos en media estacion y de primavera componen el surtido de la Ciudad de Londres, hay á pesos m|c. 150, 220, 240, 290, 300, 340, 380 hasta 2500 ps.

10,000 costumes ó vestidos de fantasia confeccionados en los géneros los mas modernos y elegantes, con lindísimos adornos y combinaciones, modelos y gustos enteramente nuevos, desde ps. m|c. 150, 180, 220, 250, 280, 300 hasta 1800.

Costumes ó vestidos de gró negro y de colores, única especialidad en Buenos Aires: ninguna casa puede dar formas tan elegantes y clases tan buenas como las que ofrecemos á pesos m|c. 900, 1200, 1350, 1500, 1600 hasta 4500.

Costumes ó vestidos de granadina, costumes ó vestidos de clarin blanco, costumes de primavera con lindos adornos y combinaciones; surtido inmenso en cuanto al gusto, novedad y precios.

Costumes ó vestidos hechos para casamiento, hay de clarin blanco de formas y gustos esquisitos, desde ps. m|c 380 hasta 3000. Hay de gró blanco, de zurah, raso, damassé ó brocato con lindas combinaciones de raso maravilloso, con guias ó bouquets de azahar, desde pesos 1200 hasta 5000.

Vestidos de casamiento se hacen á medida en 24 horas, aun los mas complicados.

10,000 cortes de vestidos confeccionados en géneros de estacion y de última moda para señoras, señoritas y niñas, cada corte con su molde y figurin; hay para señoras desde 95 pesos hasta 1400; para niñas y señoritas desde 65 pesos hasta 780.

La casa se encarga de la confeccion sobre medida de estos cortes á precios sumamente módicos.

10,000 batones para señoras, surtidos en todos tamaños y clases, batones de hilo bordados, batones de hilo lisos y con aplicacion, batones de oxford, batones de percal, batones y robes de chambres de clarin, etc., hay desde pesos m|c. 29, 32, 35, 40, 45, 50, 70 hasta 1200.

20,000 costumes ó vestidos para señoritas y niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años, componen el surtido de la Ciudad de Londres—hay de lana y de fantasia, de clarin blanco, de gró de seda liso y de fantasia, de piqué, oxford y percal, de todas las formas desde pesos 7 hasta 680—hay gustos exquisitos para regalos, etc, etc—Esta especialidad es única en Buenos Aires.

SEDERIAS

15,000 piezas groes negros y pequines de primera clase á 12; 15, 18, 20, 25 y 30 hasta 159 pesos vara—Todas las sederias de la «Ciudad de Londres» salen de las mejores fabricas francesas y son garantidas al uso.

2,500 piezas géneros de seda labrados colores y negros de mas de 100 disposiciones, todos de moda, á 30, 32, 35, 40, 50, 55, 65 y 70 pesos la vara.

Sederias blancas para casamientos—artículos y ajuares para novias—Unica especialidad en Buenos Aires—Groes blancos, rasos, moiré, surah, satin morveilleux, brocatos blancos damassé broché blancos, gasillas blancas, tules de 8|4, 10|4, 12|4, velos bordados y lisos para novias, coronas de azahar, cera y cabritilla, juegos completos, guias, ramos, ligas con azahares, etc., etc.

Fulares, rasos, pequines, sederias de fantasia y gasillas de todas clases para guarniciones y adornos, etc.

Mantillas españolas legítimas desde 280 pesos hasta 5000. Madrileñas, malagueñas, andaluzas, fichús, chantilly, capelinas y mantitas de encaje, pañuelos chantilly. Este inmenso surtido se encuentra únicamente a la «Ciudad de Londres».

Fichús de encaje con flores, última novedad, moños de fantasia, nœuds haute noveauté, cuellos de encaje, moñitos desde 2 pesos uno, parures, encajes, ficelles, etc.

Corbatas—surtido nuevo cada ocho dais—1.500,000 (un millon y medio) desde pesos m|c. 2 hasta 100—Unica especialidad en Buenos Aires.

Granadinas negras y de colores mas de 160 clases, gustos y precios—hay lisas, rayadas, caladas, rameadas, labradas á cuadros y de fantasia, granadinas ficelle última moda, hay desde pesos 6 hasta 80 vara.

Gorras de moda y sombreros con adornos lindísimos para señoras, señoritas y niñas.—Taller especial para composturas.

GENEROS PARA VESTIDOS

Con la apertura de nuestros nuevos salones y galerias, hemos dado á esta especialidad una éstension considerable, en géneros para vestidos, tanto de medio tiempo como de primavera—Ninguna casa puede competir con el surtido que hemos recibido, sea en gusto, clases ó precios—desafiamos toda competencia—Los tejidos los mas recientemente creados, los mas de moda, lo mismo que los de uso diario, se encuentran en nuestra casa. Mas de 80,000 PIEZAS componen nuestro surtido—hay desde pesos m|c. 1 1|2 la vara hasta 85—25,000 piezas japonesas, tejidos de lana y algodon fantasia á 2 pesos, esta ocasion es única en Buenos Aires—15,000 piezas género de lana y seda y de fantasia, gustós preciosos á 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 pesos vara—25,000 varas mohair fino para vestidos de primavera—Satin coton, rasos de algodon lisos y pintados—10,000 piezas clases riquisimas, dibujos especiales é inéditos, última moda, á 5, 6, 7, 8, 10, 12, 14 y 18 pesos vara—1,000 piezas velo de monja liso y floreado, colores de moda, artículo en voga, desde pesos 15 hasta 35 vara—1,500 piezas granadina de fantasia, calada y á jour, lindisimos gustos, desde 3, 6, 14, 16, 20 hasta 45 vara—Un lote de riquisimos plumetis, géneros seda y lana, alta novedad, desde 6 pesos hasta 70—25,000 varas mejicana ó género satiné, labrado y á jour, á 3 1|2, 4, 5, 6 y 7 ps. vara—Piqué blanco y de colores para vestidos de señoras y niños, lindo surtido—Percales franceses legítimos, dibujos de último moda, colores firmes clase muy buena, á 9 y 10 ps vara—Jaconás francés legítimo, colores firmes, clase muy buena, á 4, 5 y 6 pesos vara—Oxford de algodon, clase extra, ancho de 75 centímetros, á 2, 3, 4, 5, 6 y 7 pesos vara—Zéfiro y cambrigge de algodon ó tela de Asia, clase fina y suple, á 4, 5 y 6 pesos vara—Y una infinidad de otros tejidos que es imposible enumerar por su mucha estension.

ROPA BLANCA

Ropa blanca para señoras y niñas, bordados, lenceria y artículos de toilette—Cuellos de hilo desde 3, 4 y 5 hasta 15 pesos—Puños de hilo, parures ó camisolines de mas de 100 clases, parures de fantasia desde 20 pesos el juego hasta 100, parures de valenciana desde 50 hasta 500 pesos—Pañuelos de valenciana, corpiños, batas, calzones—Camisas de hilo con y sin valenciana, camisas de algodon todas clases y tamaños, enaguas de clarin, nansouk y percal con y sin cola—Corsées especiales á la «Ciudad de Londres»—Medias francesas—Encajes de todas clases—Velos y velitos de moda—Moños, fichús, corbatas, etc., etc., etc.

ESPECIALIDADES

Especialidad de cortinas bordadas—Especialidad en algodones blancos—Especialidad en género de hilo blanco para uso de familia—Especialidad de cambray, nansouk, muselina blanca, tarlatanes de colores y blancos—Especialidad de corsées y medias francesas—Especialidad de alemanesco de hilo, juegos de servilletas y manteles para mesa—Especialidad de pañuelos y chalones de merino, cachemir y granadina negros—Especialidad de artículos de luto y medio luto—Especialidad de flecos—Encajes y guarniciones de moda—Guantes—Abanicos—Perfumeria—Artículos de fantasia, etc, etc, etc.

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á PRECIO FIJO.

OTRA—Los tapados ó confecciones, los vestidos hechos para señoras ó señoritas, si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase de objeto comprado.

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 - PERU - 36, 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA